



PARLAMENTO DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XXV - VI LEGISLATURA - 23 de mayo de 2006 - Número 109 Página 3041 Serie A

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

PRESIDENTE: EXCMO. SR. D. MIGUEL ANGEL PALACIO GARCÍA

Sesión celebrada el martes, 23 de mayo de 2006

<u>ORDEN DEL DIA</u>	<u>Página</u>
01. Debate y votación del Dictamen de la Comisión al Proyecto de Ley de medidas urgentes de carácter fiscal. [6L/1000-0018].	3043
02. Debate y votación de la moción Nº 50, subsiguiente a la interpelación Nº 61, relativa a criterios para garantizar la viabilidad industrial de la empresa SNIACE, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 436, de 18.05.2006).[6L/4200-0050]	3054
03. Debate y votación de la proposición no de ley Nº 115, relativa a concesión de la Medalla de Oro al Mérito del Deporte a favor de D. Fernando Trío Zabala "Nando Yosú", presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Regionalista. (BOPCA nº 434, de 16.05.2006). [6L/4300-0115].	3060
04. Debate y votación de la proposición no de ley Nº114, relativa a pago a los ganaderos de las ayudas para paliar las pérdidas ocasionadas por la sequía de 2005, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 434, de 16.05.2006) [6L/4300-0114].	3064
05. Interpelación Nº 63, relativa a criterios en relación a la ejecución de un polígono industrial en el Valle de Iguña, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 428, de 09.05.2006). [6L/4100-0063].	3070
06. Pregunta Nº 455, relativa a no remisión de la información solicitada sobre celebración de Fitur 2004, 2005 y 2006, presentada por Dª. Tamara González Sanz, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 434, de 16.05.2006). [6L/5100-0455].	3074
07. Pregunta Nº 456, relativa a previsión de remisión de la información solicitada sobre la celebración de Fitur 2004, 2005 y 2006, presentada por Dª. Tamara González Sanz, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 434, de 16.05.2006). [6L/5100-0456].	3075

Página

08. Pregunta N° 457, relativa a dinero mensual destinado en el año 2005 al alquiler de bienes inmuebles para las Administraciones general e institucional, presentada por D^a. María Isabel Urrutia de los Mozos, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA n° 434, de 16.05.2006). 3077
09. Pregunta N° 458, relativa a dinero destinado por cada Consejería en el año 2005 al alquiler de bienes inmuebles para sus dependencias y organismo públicos, presentada por D^a. María Isabel Urrutia de los Mozos, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA n° 434, de 16.05.2006). [6L/5100-0458]. 3078
10. Pregunta N° 459, relativa a dinero mensual destinado en el año 2005 al alquiler de inmuebles para las sociedades mercantiles públicas, presentada por D^a. María Isabel Urrutia de los Mozos, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA n° 434, de 16.05.2006). [6L/5100-0459]. 3080
11. Pregunta N° 460, relativa a dinero destinado en el año 2005 por cada sociedad mercantil pública para el alquiler de inmuebles, presentada por D^a. María Isabel Urrutia de los Mozos, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA n° 434, de 16.05.2006). [6L/5100-0460]. 3080

(Comienza la sesión a las diecisiete horas y cuatro minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Buenas tardes señoras y señores Diputados, miembros del Gobierno

Vamos a dar comienzo a la sesión plenaria correspondiente al día de hoy.

Punto número 1 del Orden del Día.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Debate y votación del Dictamen de la Comisión al Proyecto de Ley de Medidas Urgentes de Carácter Fiscal.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Existe la posibilidad de su presentación por parte del Gobierno.

Tiene la palabra el Gobierno, tiene la palabra D. Ángel Agudo Consejero de Economía.

EL SR. CONSEJERO (Agudo San Emeterio): Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados.

El Proyecto de Ley que se va a debatir hoy surge como consecuencia del fallo que se detectó en la tarifa del impuesto de Patrimonio cuando se aprobó la Ley de Acompañamiento en diciembre del año 2005.

No obstante, hemos querido aprovechar esta oportunidad para completarlo con una pequeña modificación en la deducción autonómica del IRPF, por donativos a Fundaciones y con cuatro modificaciones en la legislación del canon de saneamiento.

El principio rector, de esta norma, ha sido por tanto la de rectificar problemas puntuales, cuestiones que siguiendo la diferenciación aristotélica, no afectan a la esencia sino a la forma, cuestiones no sustanciales sino accidentales.

No se propone al Parlamento que se pronuncie sobre cuestiones de fondo, sino más bien adecuar la letra de la ley a la voluntad allí expresada, bien pequeñas modificaciones técnicas que faciliten la gestión tributaria. No podría ser de otra manera, tramitándose el Proyecto como Ley de Medidas Urgentes y con el procedimiento de urgencia.

En relación al impuesto sobre el Patrimonio, la medida propuesta sobre el impuesto, viene a corregir el error que como dije se detectó en la tarifa aprobada en la Ley de Acompañamiento para 2005. Una vez sentada la opinión por este Parlamento de que procedía una nueva Ley para cualquier tipo de modificación del tipo de gravamen, el Gobierno lo que ha hecho es obrar en consecuencia en aras a la seguridad jurídica elaborando esta nueva norma.

Se ha elaborado una tarifa idéntica en sustancia a la que este Parlamento ya aprobó en

diciembre de 2005, prueba de ello es que se mantiene los mismos tipos marginales y las cantidades que dan comienzo a los escalones en que se divide la base liquidable, variándose solo las cantidades de las columnas intermedias, resultado únicamente de cálculos aritméticos. En este sentido se trata por tanto, de un mero cambio accidental que pretende adecuar la voluntad del Parlamento a la exactitud aritmética de la tarifa.

De todas formas dado que posiblemente la cuestión, no quedó clara en el debate de diciembre, permítanme una serie de reflexiones sobre la esencia de la reforma.

La filosofía de esta tabla, como dije idéntica a la actualmente vigente, se plantea como objetivo incrementar la progresividad del impuesto a la vez que en consonancia con el aumento del mínimo exento, disminuir la carga fiscal de los patrimonios más pequeños. Permítanme decirles que en los últimos meses parece que un fantasma, recorre Cantabria, el fantasma de que este Gobierno sube los impuestos, nada más lejos de la realidad, hay una redistribución de la carga tributaria en el impuesto del Patrimonio que tiene un coste para las arcas públicas cifrado en 2 millones de euros, porque vamos a recaudar menos dinero con este impuesto, porque estamos beneficiando a una inmensa mayoría de los ciudadanos que tiene un Patrimonio inferior a 900.000 euros.

Por tanto, ese fantasma que recorre Cantabria, no ha lugar, no estamos subiendo los impuestos, estamos modificando la tabla en la redistribución en la carga tributaria entre los contribuyentes favoreciendo a aquellos que tiene menos patrimonio en este Región.

Han surgido también voces en esta Comunidad Autónoma proponiendo sin más la derogación en la práctica del impuesto. Y este Gobierno no lo va a eliminar o tampoco lo va a disminuir hasta dejarle inexistente, puesto que grava una magnitud importante que es indicativo de la capacidad económica de los sujetos, como es el Patrimonio y no va a eliminarlo porque es un tributo claramente progresivo y directo.

Tener que argumentar a estas alturas que la riqueza suena a manifestación de la capacidad contributiva, parece innecesario por lo evidente, como evidente es que gravar la riqueza es ontológicamente compatible con haber gravado antes la obtención de la riqueza.

Se puede ser más rico que quien ha ganado en un año concreto un nivel de renta superior, porque esto no siempre se explica por una mayor capacidad de ahorro de esa renta. Pero ser más rico sí da una mayor capacidad de poder afrontar gastos e

inversiones futuras. Y este impuesto, lo que permite es el control social que ayuda a corregir desigualdades en el control de la riqueza.

Además, dado que el impuesto sobre la renta de las personas físicas, favorece las rentas de capital frente a la renta del trabajo, el impuesto sobre el patrimonio corrige esa cobertura desequilibrada de las rentas de capital.

Un gobierno como el nuestro, de marcado carácter social, que ha utilizado en estos años la norma fiscal para en el ámbito de sus competencias, instrumentar medidas sociales a través de modificaciones en las transmisiones patrimoniales o deducciones en el IRPF, no puede prescindir ni desfigurar esta figura; porque hacerlo supondría castigar a los que menos riqueza tienen.

Pero no solamente se ha criticado la filosofía propia del tributo, también se ha hecho un análisis comparado anunciando, por un lado, que es una figura en extinción en el resto de continente. Y por otro, que su poda supondría la atracción de capitales a nuestra Región desde otras partes de España.

En lo que respecta a la primera cuestión, efectivamente, antes de la última ampliación de la Unión Europea, siete de los quince miembros de la Unión Europea, tenían medidas y tributos equivalentes. Ocho no, siete sí, ocho no.

Pero lo que no se dice, es que los tipos mínimos y máximos del IRPF en términos comparativos, son sustancialmente diferentes en España, que en esos países de la Unión Europea.

Por ejemplo, el tipo marginal mínimo del IRPF en España es el 15 por ciento, la media en la Unión Europea el 22. El máximo español es el 45 por ciento, la media de la Unión a quince es del 48,3 por ciento.

En Alemania no existe impuesto de patrimonio, sí claro, pero existe el de plusvalías, grabadas en España al 15 por ciento y en Alemania al 47,5 por ciento. En Austria, por ejemplo, no hay impuesto de patrimonio, tampoco de plusvalías, pero hay un marginal máximo de IRPF al 50 por ciento.

En el Reino Unido que es la paradigma de la liberalización fiscal, tampoco hay impuesto sobre el patrimonio pero sí uno sobre ganancias del capital que tributa al 40 por ciento.

Parece oportuno, por tanto, estudiar la fiscalidad comparada, incluso arrimar el ascua a la sardina de cada uno, pero sin pasarse. Porque es un hecho cierto, que el sistema tributario español en términos comparativos con la Unión Europea, tiene menos presión fiscal sobre todo en la imposición directa que el resto de los países de nuestro entorno.

En España, la presión fiscal se sitúa en el 34,6 por ciento y es el tercer país de Europa con menor presión fiscal, frente al 39,7 por ciento del conjunto

de la Unión Europea.

Respecto a la segunda cuestión que antes he comentado, respecto a la competencia de fiscal regional. Simplemente creo que no cabe, no se puede criticar a las haciendas forales de deslealtad fiscal y pretender hacer lo mismo con respecto a otras Comunidades del régimen común.

Se puede defender la desgravación en el impuesto de donaciones para evitar que exista un trato de favor motivado por la actuación de esas haciendas forales, pero ello es lógicamente incompatible con practicar desgravación patrimonial cuando ésta no se ha realizado en ninguna Comunidad Autónoma del régimen común.

Es desleal, es irracional criticar por ejemplo, el Estatuto de Cataluña por ser contrario –como se dice- a la solidaridad, y pretender plantear este tipo de competencia de Cantabria con otras regiones. Es irracional, y si me permiten hasta cierto punto estúpido, porque carga de razones al contribuyente catalán que puede llegar a la conclusión de que no cabe su solidaridad con quién se dedica a disminuir las obligaciones tributarias, además compitiendo deslealmente con otras Comunidades Autónomas del entorno que tienen el mismo sistema tributario.

Por tanto no caben para este Gobierno desgravaciones significativas en esta figura. Sí cabe, y así se hace en la Ley, redistribución de la carga tributaria del impuesto, y esto es lo que se pretende mediante la medida que se aprobó en diciembre y se corrige en el día de hoy.

Por último, una reflexión accidental sobre esta cuestión: como todo en esta Ley a este Gobierno se le ha tildado de todo, se le ha tildado de chapucero y torpe y otras lindezas achacándole la entera culpa, el error aritmético que nos trae aquí esta Ley. Visto la enmienda del Partido Popular, la primera enmienda del Partido Popular, que también comete un error semejante, también se equivoca a la hora de hacer la enmienda; pues hombre, yo les pediría que tuvieran en cuenta esta cuestión; porque se va a hacer bueno aquél dicho aristotélico de que “todo se pega menos la hermosura”.

Con respecto a la cuestión de la deducciones sobre las rentas del I.R.P.F, decir únicamente que lo que se incorpora es una cuestión que quedó pendiente en la reforma, o en el planteamiento que se hizo en diciembre, incorporando también las deducciones en la cuota tributaria autonómica a las fundaciones de carácter deportivo, que había quedado pendiente por una errata que en su momento no fuimos capaces de detectar.

Y por último, con respecto al canon de saneamiento, algunas cuestiones. Lo mismo que he dicho antes, se plantean cuestiones que se proponen únicamente modificaciones precisas, que como he dicho no afectan a cuestiones sustantivas sino que pretenden facilitar la gestión del tributo o bien precisar aspectos de técnica jurídico tributaria.

En el primer caso se encuadran las dos primeras propuestas. La posibilidad del fraccionamiento del pago y la minoración de la tarifa en casos de periodos de consumo inferiores al año. En el segundo caso, las otras dos; la presunción de consumo en caso de imposibilidad de lectura del contador y la alteración de la configuración del ayuntamiento, que deja de ser sustitutos del contribuyente para ser definidos solamente como (...) obligados a repercutir el canon; posición jurídica que es donde realmente encaja las obligaciones concretas que la ley del canon impone a los ayuntamientos. Por tanto, como he dicho antes, medidas accidentales, en ningún caso sustanciales.

Con este enfoque, cualquier medida que sí revista un carácter esencial no tiene cabida en una tramitación por urgencia como esta ley.

No es el momento de debatir sobre qué tipo de órgano de gestión resulta más conveniente, y tampoco es el momento ni es pertinente la introducción de determinadas exenciones o la modificación de elementos esenciales para la determinación de la deuda tributaria.

Primero, porque como se ha dicho no es el cauce adecuado una ley tramitada por urgencia y segundo, porque estos aspectos se han debatido ya y recientemente en este Parlamento. No vendría mal recordar de todas las maneras en este punto, cuál era la posición del Partido Popular cuando se debatía aquí la ley de acompañamiento, se nos criticaba al Gobierno por plantear cuestiones esenciales. Hoy aquí, en una modificación de la ley de acompañamiento se pretende crear simplemente un órgano de gestión diferente del que plantea el Gobierno para gestión, por ejemplo, del canon del agua.

Si ya resulta improcedente el debate de estas cuestiones por ser sustanciales, lo que está totalmente fuera de lugar es plantear, como hace el Grupo Popular, un grupo de enmiendas para otorgar al Gobierno la capacidad de establecer por reglamento, bonificaciones, coeficientes sobre la base, elementos determinantes de la cuantía de la deuda tributaria.

El artículo 8 de la ley General Tributaria, lo dice textualmente: "se establecerán en todo caso por ley" y una ley sustantiva en el Parlamento este tipo de cuestiones.

Proponer al Parlamento, que es la sede de la soberanía popular, que renuncie a sus competencias; esto es estableciendo obligaciones fiscales de los ciudadanos, no es solo un atentado contra el sistema jurídico español, sino además el que lo proponga el Grupo de la oposición, es realmente inaudito. Es absurdo, es inconcebible, es inentendible, a no ser que por su afán de oponerse a todo ya ni piensen ni razonen ni se den cuenta de lo que aquí están planteando. Es la única explicación posible que se me ocurre para proponer la modificación de la redacción del precepto sobre la entrada en vigor del canon,

cuando éste ya ha entrado en vigor, luego ya ha dado comienzo la aplicación efectiva de la ley. Simplemente, carece de sentido alguno.

Y todo esto yo creo que es fruto de pensar que uno siempre lo hace todo bien y los demás siempre se equivocan. Como se parte de la base que toda modificación hecha a sus leyes es un error, prescinden hasta de la realidad y del derecho; regulando la futura aplicación efectiva de algo que ya se ha producido y pretendiendo obviar la reserva de ley.

Y por este camino solo se llega al absurdo, no se puede volver atrás en el tiempo como si este no hubiera transcurrido.

La conclusión es clara, todas las medidas propuestas por parte del Gobierno, coinciden en su carácter accidental, son técnicas o de corrección de errores. Y otras propuestas presentadas no proceden por ser su carácter sustancial.

No quiero ni puedo terminar este discurso con alguna referencia filosófica. Les veo últimamente muy platónicos, muy dados a pensar que existe un mundo de las ideas, un mundo de sus ideas, su mundo perfecto donde no hay impuestos, no hay gestión del agua ni reservas de ley y donde ustedes parece que tienen pensado gobernar toda la vida.

Miren, despierten, bajen a la realidad y háganse a la idea de que es la norma la que debe adaptarse a la realidad y no al revés. Recordemos a Sócrates cuando dijo: que "el camino de la sabiduría pasa por despojarse del orgullo, pasa por la humildad". Y no voy a pedirles que reconozcan error alguno, pero permítanme recomendarles -recordando también a Platón- la búsqueda de la justicia a través del equilibrio entre la sabiduría, el valor y la templanza. Equilibren su indudable valor con, aunque sea con un poquito de templanza.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Vamos a iniciar el debate de las enmiendas y el voto particular. Tiene un turno para su defensa el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra D.^a Sofa Juaristi, por un tiempo de 15 minutos.

LA SRA. JUARISTI ZALDUENDO: Gracias, Sr. Presidente.

Nos encontramos hoy en el que espero sea el último trámite de una ley, que en un proceso legislativo normal no tenía que haber existido.

Si en la Ley de Medidas Administrativas y Fiscales se hubiera admitido nuestra enmienda de supresión de la variación del tipo de gravamen del impuesto sobre patrimonio, hoy no tendríamos que

estar debatiendo esta ley.

Pero aquella enmienda, nuestra enmienda de que no toquen el tipo de gravamen del patrimonio, no lo toquen, no, no, ni supriman ni quiten; no, no, no toquen el tipo del impuesto; aquella enmienda pues recibió el mismo tratamiento que todas las demás enmiendas que presentamos a la ley de medidas administrativas, diciendo que nuestras enmiendas son de que traigan aquí las 13 leyes que ustedes pretenden retocar para que las mejoremos y trabajemos.

Y en todo caso, aquella enmienda sufrió algo así como lo mismo que las otras 369 enmiendas que presentamos a la ley de presupuestos; es decir, absolutamente ni caso ni lectura.

Pues bien, hoy, seis meses después estamos aquí intentando enderezar entuertos. Estamos hoy debatiendo o intentando proponerles a ustedes una enmienda, la nuestra, que es alternativa a la que ustedes presentan. Y es alternativa a la que ustedes presentan, porque ustedes han presentado una enmienda para corregir una escala, que aparece en una ley, y en esa enmienda dicen ustedes que corrigen errores de cuotas, que yo creo que no existían.

Por lo tanto, nosotros en un primer turno, o en este turno, yo defenderé nuestra enmienda. Porque nuestra enmienda es coherente y es coherente con todas las medidas que anteriormente tomó el Partido Popular de descenso generalizado de la carga impositiva. Es decir, descenso de los tipos de impuesto de sucesiones y donaciones, por cierto, ampliamente criticado por ustedes en su momento con argumentos más o menos demagógicos; aquello de ricos y no ricos. Y hoy, Comunidades como Asturias, como Andalucía, rebajan el impuesto de sucesiones y de donaciones diciendo que lo que hacen es modernizar los impuestos.

Modernizar los impuestos es lo que hoy ellos dicen que es modernizar, es lo que nosotros hicimos.

Miren, hay que tener en cuenta que el impuesto sobre el patrimonio es un impuesto que tiene que existir, que tiene que existir pero que debe de servir como herramienta de control patrimonial para la inspección de Hacienda.

Pero su carácter recaudatorio debe de tender a reducirse, porque es un impuesto que vuelve a someter a gravamen un patrimonio que está obtenido por el contribuyente, mediante generación de rentas que ya han sido gravadas por otros impuestos, el Impuesto sobre la Renta, el Impuesto sobre Sucesiones, el Impuesto sobre Trasmisiones.

Además, ninguna Comunidad Autónoma ha lanzado, o se ha lanzado, a cambiar la tarifa, y mucho menos a aumentar la tributación en algunas escalas de patrimonio. Y es por eso por lo que, con nuestra enmienda, lo que proponemos es una reducción de las tarifas porque con ello, en Cantabria

además de tener la seguridad de tener una tarifa de escala nacional -nuestra referencia es la escala nacional- y lo que pretendemos fundamentalmente, es que con esta tarifa, Cantabria consiga ser atractiva para ciudadanos con patrimonios importantes, y no provocar la huída de estos patrimonios. No por nada, sino porque la permanencia de los patrimonios, genera a la vez aumento de recaudación por impuesto de renta, por impuesto de trasmisiones patrimoniales.

No hay un sacrificio por la pérdida de recaudación. Hay un sacrificio cuando ello lleva a una evasión de patrimonios y se pierde por recaudación.

Por lo tanto nuestra escala o con nuestra enmienda, lo que pretendemos es la referencia a la escala nacional, reduciendo todos los tipos y así beneficiar a todos los ciudadanos.

Y ciertamente nuestra enmienda, se ha deslizado el duende mecanográfico y ha convertido un 73 en 37. Hay una permutación de los números. Un duende mecanográfico. El resto de los cálculos es totalmente correcto. Y es que nuestra tarifa, no perdón, la tarifa nacional, la escala nacional es muy sencilla. Tiene dos columnas. La primera y la tercera exactamente iguales. Por lo tanto se percibe perfectamente un baile de números entre el 73 y el 37. Pero todos los cálculos son por otro lado correctos.

Y en cambio han sido los errores de cálculo, los errores de cálculo en la cuota, esto sí, los que han dado origen a la enmienda que presentan ustedes. A la enmienda que presentan ustedes con una motivación que no compartimos. Porque es que la enmienda pretende corregir un cambio en la cuota íntegra, en el valor de la cuota íntegra que estaba bien. Que es que simplemente al corregirla la han estropeado. Estaba bien. Déjenla.

Y por otro lado, afirmaciones demagógicas como las que ya hicieron cuando disminuimos nosotros los impuestos, pues afirmaciones de tipo genérico no conducen absolutamente a nada. Aquello de que los que tienen menos, más....Se han percatado ustedes de que a los que tiene un patrimonio en su tercera columna, en su tercer renglón, a los que tienen el patrimonio que se da como medio, aquel de los 600.000 euros, les suben ustedes el tipo en un 166 por ciento. Esto no se da en ninguna escala, ni en la nacional, ni en las regionales. Que por un salto de escala, se sube el tipo un 166 por ciento a patrimonios que rondan los 100 millones de pesetas, patrimonios que rondan la cantidad enorme de 100 millones de pesetas, en el tercer tramo en el que ustedes razonan y proponen una disminución. No, les han subido en ese porcentaje.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada... Parece que se van a repartir el tiempo y..

LA SRA. JUARISTI ZALDUENDO: Termino, Sr. Presidente. Muchas gracias Sr. Presidente.

Termino simplemente diciendo que nosotros somos coherentes en nuestra teorías y simplemente pretendemos evitar la inseguridad jurídica y económica. Inseguridad que pensamos que también se ha generado con este Proyecto de Ley que hoy se presenta y que en este Proyecto de Ley hemos debatido hasta aquí el artículo 1 y a continuación las enmiendas al artículo 2, las debatiré mi compañera de Grupo Parlamentario.

Gracias

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra D.^a María Luisa Peón.

LA SRA. PEÓN PÉREZ: Gracias, Sr. Presidente.

Bien, para hablar de las enmiendas al artículo 2 de este Proyecto de Ley de Medias Urgentes de Carácter Fiscal, yo creo que lo primero que hay que recordar es que todo el artículo 2, sus cinco apartados, suponen la cuarta modificación al canon de saneamiento que se hace por este Gobierno antes de su aplicación. Es decir, que llevan más o menos tres años dándole vueltas a ver como hacen la aplicación de este canon y todavía no han conseguido dar con la formula idónea para su aplicación.

Ustedes modificaron el canon de saneamiento para subir las tarifas, modificaron el canon de saneamiento para cargarse el Ente del Agua. Y modificaron el canon de saneamiento para obligar a pagar este impuesto a aquellos usuarios que todavía no tenían a su disposición las infraestructuras de saneamiento y depuración.

Pero es que además, han hecho algunas otras modificaciones que son consecuencia de sus modificaciones anteriores, que se hicieron tan mal que necesitaron al año siguiente una nueva modificación a través de la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas.

Por ejemplo, cuando ustedes eliminaron el Ente del Agua quisieron que las competencias que tenía atribuidas el Ente del Agua, se traspasaran a la empresa pública MARE, competencias que tenía un organismo autónomo las quieren pasar a una empresa pública.

Nosotros ya les advertimos que eso no podía ser, pero se empeñaron en sus errores, que se entere el Sr. Consejero de Economía quienes son los que se empeñan en sus errores, o los que siempre se piensan que están en poder de la verdad. Y al final, tuvieron que volver a cambiar y rescatar estas competencias de la empresa pública MARE, puesto que MARE no las podía realizar.

Ahora vienen con la cuarta modificación, y reitero que esta cuarta modificación es el fruto de todos sus errores en las modificaciones anteriores, fruto de su falta de previsión y fruto también de no

haber hecho caso a tiempo a las advertencias que se les hacía desde los ayuntamientos de las dificultades que suponía el encargo que ustedes les hacían para recaudar este impuesto.

Por ejemplo, y para que no diga el Sr. Consejero de Hacienda que son modificaciones, que es que se aprovecha ahora pero que no pasa nada porque no tienen importancia y no van a ningún sitio. Porque si no llega a ser por estas modificaciones, ustedes no podrían aplicar el canon de saneamiento, ya lo tuvieron que retrasar, lo querían haber aplicado en el mes de febrero, no pudieron y ahora lo quieren aplicar en el mes de junio. Y si no es por una modificación que se trae en este Proyecto de Ley no lo hubieran podido hacer.

Porque miren, ustedes retiraron del texto de la ley del año 2.002, retiraron la posibilidad de que los ayuntamientos pudieran girar el recibo del canon del agua junto con las tasas por consumo de agua que giran los ayuntamientos a sus vecinos, y ustedes eso lo quitaron de la ley.

Y ahora cuando la aplicación del canon es inminente, se dan cuenta de que la Ley no les permite a los ayuntamientos poder girar ese recibo de manera semestral o trimestral si ellos la tasa por consumo de agua la giran de manera semestral o trimestral.

Y entonces tienen que rectificar ese error y por eso nos lo traen en la Ley de Medidas Urgentes de Carácter Fiscal. Pero son muy importantes porque sino ustedes no hubieran podido poner en marcha el impuesto este año.

De todas maneras lo más importante para nosotros de este Proyecto de Ley que presenta el Gobierno, no son tanto las modificaciones que presentan sino lo que no presentan, las modificaciones que no abordan con este Proyecto de Ley. Una serie de modificaciones que nosotros, el Partido Popular, hemos propuesto en todas las ocasiones que hemos tenido de debate de este canon de saneamiento.

Y que no solamente las hemos propuesto nosotros, es que les recuerdo que algunos de sus grupos municipales en algún que otro ayuntamiento, también han secundado nuestras propuestas.

Y además es lamentable que dejen ustedes en el tintero, ahora que tienen esta oportunidad de recoger también algunas de las recomendaciones que les ha hecho el CES, por ejemplo, la aplicación de algunos coeficientes por grupos de empresa. O que dejen en el tintero las sugerencias y recomendaciones que les ha hecho la Federación de Municipios, por ejemplo, la bonificación a las familias que tienen situaciones económicas o familiares de dificultad.

Y todo esto por no hablar también, y no me puedo callar, de la cobardía que supone no afrontar directamente la comunicación con los ciudadanos. Y ya que se gastan tanto dinero en tantos folletines de

dudoso interés para el interés público, pues podían ustedes haber procedido a la información veraz y transparente a los ciudadanos de lo que suponía este impuesto.

Por lo tanto con nuestras enmiendas, ¿qué queremos?. Que lo que ustedes se dejan en el tintero y no modifican ahora lo vamos a proponer nosotros para que se modifique.

Bonificaciones a las familias que tienen circunstancias familiares económicas especiales, ya que los ayuntamientos están haciendo un esfuerzo considerable por aplicar bonificaciones a las tasas por consumo de agua, sería desbaratar este esfuerzo el que ahora no se puedan aplicar bonificaciones semejantes en el canon del agua. Sobre todo teniendo en cuenta, que este es un impuesto que no se aplica en función de los recursos familiares sino en función del consumo de agua.

Queremos también recuperar el Ente del Agua, lo hacemos a través de nuestras enmiendas 3, 7 y 8. Desde luego que si ustedes no se hubieran empeñado en eliminar este organismo autónomo, hubieran tenido muchos menos problemas y no hubieran tenido que acudir a tanta modificación y rectificación. Pensamos que un organismo autónomo, es el que ofrece mejores garantías para gestionar transparentemente este impuesto.

Luego pensamos que se han tomado ustedes muy poco en serio una de nuestras propuestas, se reflejaba ya en la Ley del año 2.002, tanto el Gobierno como los Grupos Parlamentarios que lo apoyan, el no hacer caso a que la ley contemple la posibilidad de aplicar coeficientes por grupos de empresa para aquellas industrias, aquellas empresas que son grandes consumidoras de agua, para las cuales la aplicación de un canon tal y como está establecido, no sería más que un elemento disuasorio para su instalación en nuestra Comunidad Autónoma.

Y lo más importante para nosotros, como ustedes conocen sobradamente, es lo que..., bueno, en función del número de personas afectadas, nos parece que tiene mayor trascendencia. Y es que intentaremos de nuevo que corrijan la injusticia que supone que tengan que pagar por canon de saneamiento aquellas personas, aquellos usuarios, aquellos ciudadanos, a los que no se les presta el servicio.

Pensamos que es necesario volver a la redacción original del artículo 35, aquella que decía que solamente los usuarios de agua que ya pueden enviar sus aguas residuales a instalaciones de saneamiento y depuración, tengan que pagar este impuesto. Y los demás, los que no lo tengan, sencillamente habrá que esperar a cobrarles a que puedan disfrutar de estas instalaciones.

Ustedes se han negado siempre a aceptar nuestras propuestas, nuestro modelo. Siempre hemos dicho que nuestro modelo de canon de saneamiento discrepa abiertamente con el que ustedes proponen.

Se han negado a aceptar nuestras propuestas, se han negado a aceptar las propuestas del CES, se han negado a aceptar las propuestas de la Federación de Municipios.

Ahora tenemos una buena oportunidad, la última que se ha planteado para que puedan rectificar. Yo además estoy convencida de que alguna de nuestras propuestas -si no es ahora en algún futuro cercano- habrán de asumirse porque serán necesarias.

Y si no lo hacen ustedes hoy, el aceptar nuestras propuestas, pues nosotros cambiaremos este modelo cuando volvamos al Gobierno, porque total tampoco queda tanto tiempo.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sra. Diputada.

Existe la posibilidad de un turno en contra.

Turno de fijación de posiciones, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista, tiene la palabra D. Rafael de la Sierra.

Un momento...

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Sí muchas gracias Sr. Presidente.

Yo creo que en cuanto al motivo de la Ley, de la Ley de Medidas que vienen al Pleno, yo creo que ha sido expuesto de manera detallada, detenida y muy ilustrada por el Sr. Consejero, de manera que yo no voy a entrar en ello.

Se trata simplemente, como bien decía, de corregir la Ley de Medidas aprobada en diciembre de 2.005, ya que existía un error, como luego veremos. Y en segundo lugar adoptar una serie de decisiones para mejorar la gestión del canon del agua, del canon de saneamiento del agua.

Compartimos los dos criterios y por tanto aprobaremos la Ley. Frente a ella el Grupo Popular ha presentado ocho enmiendas, una referida a la escala del impuesto, y el resto a las partes de la Ley que regula, es decir, el artículo 2, que regula el canon de saneamiento. Mantienen todas en el Pleno además de un voto particular a la enmienda de los Grupos Regionalista y Socialista que se ha aprobado en Comisión.

Nuestra enmienda pretendía simplemente corregir un error, un error en una columna de sumas que no afectaba ni a los tramos ni a los tipos del impuesto. Una corrección técnica de la escala establecida en la Ley, y que respondía a lo que había planteado el Gobierno porque -y ahí es donde discrepo rotundamente de la Portavoz del Grupo Popular- existía un tramo no gravado en la escala del impuesto que figuraba en la Ley de Medidas; de 1.250.000 euros a 2.000.000 no estaba gravado.

Si eso no es una irregularidad, si eso no es algo que no es conveniente... Se ha planteado como error a los servicios técnicos del Parlamento, que han entendido –en mi opinión de manera correcta- que no era la vía de la corrección de error, que había que hacerlo por enmienda y así se ha hecho..., vamos por enmienda, por iniciativa legislativa y así se ha hecho. Yo creo que es correcto.

Y no se modifica ni los tipos ni los tramos, queda exactamente igual. Ustedes sí que presentan una enmienda que modifica los tipos y los tramos. En primer lugar, el criterio que usted mantuvo frente al planteamiento del Gobierno, ya le dije en Comisión que significa una cosa muy sencilla: nosotros, Grupo Regionalista y Grupo Socialista, planteamos una modificación del impuesto de patrimonio para que los que menos tienen paguen menos y los que más tienen paguen más, cosa que a nosotros personalmente, políticamente nos parece correcto.

Pero es que además el límite está del orden – como bien se ha dicho- de los 150 millones de las antiguas pesetas por persona y del orden de los 400 millones por familia. Es decir, todas aquellas personas y todas aquellas familias que tengan menos de 400 millones de pesetas de patrimonio, que es me da la impresión una inmensa mayoría de Cantabria, van a pagar menos y solamente los que excedan de esas cantidades, van a pagar un poquito más, un poquito más.

A nosotros nos parece que eso es correcto, a ustedes les parece que no y presentan una enmienda. Por cierto, con errores, porque claro después de lo que hemos tenido aquí que oír con los errores del Gobierno que ustedes presenten la enmienda con dos errores, ahora resulta que lo suyo es el duende, bueno pues será el duende, y en el caso nuestro ¿quién será?, pues no sé quien será. Desde luego lo que está claro es que el error existe, el error existirá y el error se corrige.

Es más su enmienda, esa enmienda que planteaban, por generosidad del Gobierno se ha tramitado, porque el Gobierno se podía haber opuesto a su tramitación, es más ni siquiera se la hemos mandado desde el Parlamento, en mi opinión de manera total y absolutamente equivocada. Porque como bien dice el Reglamento aquellas enmiendas que supongan aumento de los gastos, incremento de los gastos o disminución de los ingresos deben mandarse al Gobierno para su aprobación.

Si usted sostiene en que se paga menos lógicamente se debía haber mandado. Es una enmienda que se tramita aquí por condescendencia del Gobierno pero que nos parece total y absolutamente injusta y por eso se la vamos a rechazar.

De todas maneras, si vemos esta enmienda y vemos las otras siete enmiendas restantes, yo creo que nos damos cuenta de una cuestión. Yo creo que una de las características que ha tenido la oposición del Grupo Popular en esta Legislatura, es la facilidad

con que se defiende incluso apasionadamente, una cosa y la contraria.

Ha ocurrido con la aplicación del Reglamento, a veces había que aplicar el Reglamento al pie de la letra y a veces se ha apelado a los usos parlamentarios como sabemos en varias ocasiones. Con la tramitación de las leyes, por una parte se piden una, dos y hasta dos ampliaciones de plazo y por otra parte, se achaca a determinadas Comisiones que van demasiado lento; y ha ocurrido yo creo que de manera absolutamente increíble en las leyes de medidas.

En el caso de las leyes de medidas yo creo que resulta sorprendente, e increíble que ahora el Grupo Popular critique la utilización, haya criticado la utilización de las leyes de medidas para modificar leyes sustantivas y resulta que ahora aprovechando ustedes una modificación exclusivamente puntual y urgente, aprovechan para modificarlas en cuestiones que no estaban incluso en la ley de medidas que viene a la Cámara.

Durante los Presupuestos de 2004, de 2005 y de 2006, se ha denunciado que no son el vehículo las leyes de medidas, para modificar leyes sustantivas. Hoy ustedes viene aquí y dicen que sí sirve, el Grupo Popular quiere aprovechar esta ley de medidas para poner- en su opinión- de manera correcta la Ley de saneamiento y Depuración. ¿Por qué?, simplemente porque les parece bien, ¿hay alguna razón, alguna cuestión que se haya modificado, ha pasado algo extraordinario?. No, es lo mismo, ustedes antes decían que no se podía utilizar y ahora lo utilizan. Ahora ya no existe esa falta de garantías en la tramitación de la ley que decían que había antes, tampoco existe la falta de seguridad jurídica... no, como ustedes consideran que lo deben modificar, todo es correcto.

Pues bien yo creo que esa incongruencia debe quedar resaltada desde el principio, pero bueno no hay mal que por bien no venga, el hecho de que ustedes nos hayan precisamente intentado arreglar la Ley de Saneamiento, supone por activa y por pasiva, es decir, por acción y por omisión, saber lo que ustedes realmente piensan de la ley.

Porque cuando han decidido ustedes modificar la ley en una parte y usted lo ha dicho en esta Tribuna hace un momento, mostrando cuales son sus discrepancias con la misma, debemos suponer que tanto a las medidas que se plantean en esta Cámara, en esta ley a las que no ponen ninguna enmienda, como en el resto de la ley, no ponen ustedes ninguna objeción, supone aceptar modificaciones como por ejemplo, las modificaciones propuestas en su momento al canon, al importe, a los tipos, a la gestión. Yo creo que esta aceptación implícita se extiende y yo creo que es bueno resaltarlo para que quede claro al resto de la ley. Pero es que además esa forma de entender la ley, esa forma precipitada, queda definitivamente aclarada y puesta de manifiesto en sus enmiendas.

Yo creo que esas enmiendas sinceramente son una muestra de precipitación, probablemente o de desconocimiento. Ya lo ha dicho el Consejero, la enmienda número 2. La enmienda número 2 establece nada menos que se difiere a la vía reglamentaria el establecimiento de bonificaciones.

Bueno eso es total y absolutamente imposible, eso es un error de bulto, para una persona que está en este momento aprobando una ley, la Ley General Tributaria, que se aplica, que es básica en este caso, establece que las bonificaciones deben establecerse por ley y nada menos que nos viene usted en esta Tribuna y dice: "no y es que esa cosa reglamentaria era para que ustedes pusieran bonificaciones a las familias". ¿Y por qué no lo ha puesto en la enmienda, o es que no se podía enmendar?

No, no, no eso no vale, es decir, usted por una parte resulta que establece probablemente porque ni se acordó de las familias ni se acordó de nada y lo mandó al Reglamento. Y ahora cuando la decimos que no se puede mandar al Reglamento, que se ha colado, ahora nos dice, no es que estaba pensando en las familias; yo creo que estaba pensando en la batuecas.

Sinceramente hay otra serie de enmiendas que proponen, como ustedes decían, en referencias al Ente del Agua y de Medio Ambiente. La enmienda 3 - como usted ha dicho- que dispone que el Ente será en encargado de gestionar el canon, prevé la celebración de convenios con el Ente del Agua, y prevén nada menos que la aprobación de los estatutos del Ente del Agua. Pero no le crean, pero no crean el Ente del Agua, se olvida usted que la Disposición Adicional de la Ley de Medidas del año 2004, suprimió el Ente del Agua, entonces lo primero que tendrían que haber hecho lógicamente es crearlo, como decía el artículo 13 de la ley que aprobamos aquí con ustedes.

Pero ese artículo 13 por el que se creó el Ente del Agua, quedó sin virtualidad por la Disposición Adicional de la Ley de Medidas Fiscales de 2004. O sea que ustedes establecen estatutos, establecen funciones, y establecen la posibilidad de convenios con un Ente que no existe, yo creo que es otra manifestación de una gran precipitación y de una gran provisionalidad a la hora de establecer las modificaciones y la forma de legislar en esta Cámara, que yo creo que es muy importante.

Y quedan dos enmiendas, la aplicación del canon de saneamiento. Yo creo que la ley tiene un criterio razonable en cuanto a la aplicación quedan excluidos los municipios que no están en el Plan de saneamiento y quedan incluidos los que están en el Plan de saneamiento, y de los que están quedan excluidos los que no tiene sistema de alcantarillado. Eso me parece que es lo lógico, porque un Plan de saneamiento se hace para todos los municipios para los que está concebido, para todos, se empieza por un sitio se acaba por otro.

Lógicamente deberá ser distribuido el coste

entre todos los municipios que participan en el Plan y lógicamente eso lleva un tiempo. Pero el efecto no es discriminatorio, porque la persona que está en su domicilio, abre el grifo -como decía el otro día- y suelta el agua exactamente igual la que está sometida o la que está integrada en un Plan de saneamiento ya efectivo que la que no lo está.

Porque no va luego adonde sale y tiene obligación de depurarlo, de manera que ese sentido, siendo todos ellos integrantes del Plan es lógico que se distribuya el canon entre todos los que participan del él y yo creo que las enmiendas, en principio algunas de ellas como les he dicho están bastante precipitadas, yo creo que erróneas, ilegales en algún caso y las otras pues sinceramente ya las hemos debatido aquí bastantes veces y las vamos a rechazar.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra D. José Guerrero López.

EL SER. GUERRERO LÓPEZ: Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados.

Con respecto a la enmienda presentada al artículo 1 y defendida por la Diputada Sofía Juaristi, el Grupo Parlamentario Socialista, se va a oponer a esta enmienda en base a dos criterios: uno de fondo y otro de forma.

Sra. Diputada, Sra. Juaristi, se lo dije en el debate en Comisión y se lo vuelvo a repetir hoy, el Grupo Popular y usted como Diputada debería, debe proceder a retirar esta enmienda, por coherencia, por congruencia, ustedes no pueden seguir defendiendo que este Parlamento apruebe esta enmienda.

La enmienda que ustedes presentan, y que recoge el cuadro que establece el gravamen del impuesto sobre Patrimonio está plagada de errores, existen hasta seis errores importantes en el cálculo de la tarifa.

Veamos, en ese cuadro la cantidad recogida en la fila quinta columna tercera, figura la cantidad de 2.637.999,02 euros, cuando debería figurar la cantidad de 2.673.999,02 euros, más. En ese mismo cuadro, la cantidad que aparece en la fila sexta, primera columna, es de 5.347.998,03 euros, cuando debería en todo caso poner 5.311.998,03 euros.

Pero además, en ese mismo cuadro hay también un error de suma. La cantidad recogida en la quinta fila, primera columna más la recogida en la quinta fila tercera columna, debería ser igual a la cantidad recogida en la sexta fila primera columna, lo que en el caso del cuadro que usted plantea no sucede. Por lo tanto hay un error de suma.

Usted, Sra. Juaristi, no pretenderá que este Parlamento apruebe un cuadro plagado de equivocaciones, apruebe unas tarifas que están

plagadas de errores. Usted, Sra. Diputada, y usted también Sra. Diputada, no pretenderán ir en contra de sus propios argumentos, en contra de sus propias palabras.

Usted, Sra. Juaristi, no pretenderá ir en contra de sus propios principios filosóficos, que esgrimió en este mismo salón de Plenos el pasado 21 de diciembre. Ese día, el 21 de diciembre, en esta Cámara la Diputada Juaristi decía: "Nuestra coherencia es que nosotros somos capaces de hacer buenas leyes. Pero sobre todo hacer los artículos correctamente, sin errores. Ésa es nuestra filosofía". Pues bien, pues me alegro. Sra. Juaristi sea fiel a su filosofía y a sus palabras. Sea coherente y retire esta enmienda impropia por contener errores que impiden tomarla en consideración.

De otra parte y en segundo lugar, el Grupo Socialista se va a oponer, está en contra del fondo de esta enmienda por la escala y los tipos que propone y plantea el Grupo Popular. Y es que lo que ustedes plantean, recuerda el pasado más añejo de la derecha española.

Claro y simple. Con esta enmienda, claro y simple. Con esta enmienda, Sra. Diputada, con esta enmienda el Grupo Popular quiere que los que más tienen paguen menos y los que menos tienen paguen más. Sr. Presidente, Sra. Diputada, los socialistas no apoyaremos esta enmienda regresiva y plagada de errores que por coherencia espero que retire en su próxima intervención.

Sra. Peón, enhorabuena. Mi enhorabuena más sincera, Sra. Peón. Lo han logrado. Defender una cosa y su contraria al mismo tiempo: "Decir Diego donde decían Digo". Eso lo han logrado. Fecha, 21 de diciembre de 2.005. Lugar, Pleno del Parlamento. Interviene Sofía Juaristi y dice: "Se pueden modificar las leyes en el sentido que sea necesario, pero miren cuando se trata de modificaciones de leyes de calado y cuando se trata de modificar unos cuantos artículos de cada ley y es el momento de traer la tarea real. Es el momento de traer las leyes sustantivas para su modificación". Pero además la Sra. Juaristi seguía diciendo: "Necesitamos que los temas de Medio Ambiente se debatan aquí, entre todos los Grupos Parlamentarios, no por la puerta de atrás. No en unos artículos que no están ni siquiera correctamente redactados". Eso lo decía la Sra. Sofía Juaristi el 21 de diciembre en esta misma Cámara.

Pues bien, esto es lo que decía el Grupo Popular en diciembre de 2.005. Cinco meses más tarde, hace y dice todo lo contrario. El Grupo Popular intenta utilizar una Ley de Medidas Urgentes y concretas para modificar e introducir cambios de calado en otras leyes. Por la puerta de atrás, y además con artículos que vulneran la Constitución Española.

Sra. Diputada, si usted quiere proponer modificaciones sustantivas en el vigente cuerpo legislativo de Medio Ambiente, lo que debe hacer es traer a esta Cámara una proposición de Ley. Y no

utilizar una Ley de Medidas Urgentes cuya finalidad es corregir errores.

Señoras y señores del Grupo Popular, yo puedo llegar a entender que en su afán opositor se contradigan permanentemente. Y donde decían "Digo ahora digan Diego". Pero, lo que no es correcto es que en función de ese afán opositor, traigan a esta Cámara propuestas y enmiendas incongruentes, ilegales e inconstitucionales.

Es incongruente, es incongruente, es el paradigma de la incongruencia que ustedes propongan, mediante las enmiendas que presentan la aprobación de los estatutos de algo que no existe, señora.. La Sra. Peón, pretende que este Parlamento apruebe los estatutos del Ente del Agua; cuando el Ente del Agua sólo existe en su imaginación.

Sra. Diputada, con usted, con el vasto, con uve, conocimiento que tiene de la legislación de medio ambiente, pretende que aprobemos en esta Cámara una regulación ilegal e inconstitucional.

Usted, Sra. Diputada, plantea que mediante reglamento se establezcan bonificaciones al canon de saneamiento. Y usted debería saber, por eso, porque tiene una vasta -con uve- conocimiento, debería saber que esto es ilegal e inconstitucional.

El artículo 133.2 de la Constitución Española, establece que "Las Comunidades Autónomas podrán establecer y exigir tributos de acuerdo con la Constitución y las leyes" y la Ley General Tributaria, en su artículo 8 d), dice "que se establecerá en todo caso por ley, el establecimiento, modificación, supresión y prórroga de las exenciones, reducciones, bonificaciones y deducciones y demás beneficios o incentivos fiscales".

Es evidente, Sra. Diputada, que la enmienda que usted propone está en contra de lo que determina la ley General Tributaria y de lo que establece la Constitución Española. Y sería, por tanto, ilegal e inconstitucional.

De igual manera, Sra. Diputada, pretender, como usted plantea que mediante un Reglamento se apruebe el coeficiente por grupos de volúmenes de consumo, en función de la contaminación, es ilegal e inconstitucional; por contravenir lo establecido en el artículo 133.2 de la Constitución y el artículo 8 a) de la Ley General Tributaria.

Sra. Diputada, nos presenta enmiendas incongruentes e ilegales. Y en este Parlamento, el Grupo Socialista, siempre va a defender la legalidad vigente y la Constitución Española.

Sra. Diputada, en su afán opositor no tiene ningún reparo en intentar colar a este Parlamento enmiendas ilegales.

Sra. Peón, en su denodado esfuerzo de oponente, ha sido capaz de defender una cosa y su contraria al mismo tiempo; pero en política no todo

vale. Decídase, qué argumento, qué criterio es el válido; el que usted utilizaba en diciembre de 2.005 o el que usted defiende en mayo de 2.006. O estaban equivocados en diciembre o están equivocados ahora, en mayo.

Sra. Diputada, en su efervescencia de tareas opositoras pretende que este Parlamento apruebe unos estatutos de algo que no existe, que sólo está en su imaginación.

Sra. Peón, la tarea de oposición es básica en la democracia, pero no debe de ser una oposición, pero debe de ser una oposición coherente, congruente y que respete las leyes y la Constitución Española.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra D.^a Sofía Juaristi.

LA SRA. JUARISTI ZALDUENDO: Gracias, Sr. Presidente.

Es de reconocer el esfuerzo innecesario realizado por el Sr. Guerrero haciendo multiplicaciones y cálculos cuando no eran en absoluto necesarios; bastaba tener una ojeada clara, para saber que en dos columnas iguales simplemente había un cambio de número y que todo lo demás era correcto. El resto de operaciones eran absolutamente innecesarias.

Y todo esto es porque partimos aquí, porque partimos aquí de lo que podíamos llamar la crónica de un error anunciado.

Miren, en la Ley de Medidas Fiscales les advertimos que no cambiaran la escala. Les dijimos, no cambien, no cambien; cambiaron. Y aparece una extraña escala, una extraña escala con un vacío, vacío entre 1.250.000 y 2.000.000; estos señores con este patrimonio, vacío. No existen, no cotizan, no tributan. Vacío.

No es un error aritmético, como ustedes se empeñaron en decir, por lo que han ustedes mismos justificado después.

En aquel momento hay una llamada de atención del Grupo Popular, que les dicen que intenten subsanar aquel error. La respuesta del Gobierno: se va a hacer de inmediato. Y de inmediato aparece con una corrección material de errores.

Miren, gran error. Querían hacerlo así, pero no se puede. No se puede porque lo impiden los informes jurídicos del Parlamento, pero sobre todo porque lo impide la Ley General Tributaria, que en su artículo 8 dice que "cualquier modificación", por ley.

En todo caso clarísimamente querían hacerlo el Ejecutivo; quería convertirse en Legislativo, pero no

se puede, hay que presentar un Proyecto de ley.

Aquí está el Proyecto de Ley. El Proyecto de Ley a presentar era muy sencillo, un renglón que cubriera un vacío. Un renglón que cubriera un vacío.

Por fin aparece aquí el Proyecto de Ley. Y yo les diría que por lo menos, que el Proyecto de Ley a mí cuando menos me causa un gran estupor.

El Proyecto de Ley contiene dos artículos. Un artículo totalmente primero aquello de lo deportivo, totalmente de acuerdo y un segundo artículo, perdón, un primer artículo corrigiendo lo de deportivo y lo de la escala. Y un segundo artículo, corrigiendo la ley de saneamiento y depuración y no se qué del año 2.002.

Yo, el tema cuando menos a mí me causa estupor; porque como les decía inicialmente aquí de lo único que se trataba era de corregir un error, no de aprovechar que, para que con todo esto estuviéramos enredados en un debate que ocultara, que ocultara el error cometido por ustedes.

Yo creo que a eso se le llama la técnica del calamar. Hay que extender mucho para que no se vea y para que no quede tan claro cual es el tipo de error.

Ya hemos explicado que frente a ese error, nosotros presentamos una enmienda con coherencia; porque nosotros queremos igualdad para todos los ciudadanos de Cantabria. Y preconizamos un descenso en todos los tipos del impuesto, en todos. Que nuestros ciudadanos de Cantabria no estén más gravados que los de otras Comunidades.

Miren, si hubieran admitido aquella primera propuesta, nuestro criterio "no cambien", no tendríamos que estar aquí corrigiendo con enmiendas, con enmiendas y con la suya, una Ley de Medidas Urgentes de Carácter Fiscal, que corrige una Ley de Medidas Administrativas y Fiscales, que corrige la Ley de Cantabria de Medidas Fiscales en materia de tributos cedidos al Estado.

Miren, ya llevamos, ya llevamos, para locura del legislador que en el futuro estudie esto, ya llevamos tres escalas, ya llevan ustedes tres escalas propuestas para corregir un error que no tenían... y que rápidamente se podía haber corregido en su momento.

Nuestra enmienda presenta garantía de seguridad, una escala sencilla y una escala con una referencia de carácter nacional y ya está.

Yo creo que con todo esto lo único que se ha puesto en evidencia, muy claramente, es un error más el estar hoy aquí con una ley, ¿recuerdan también que no hace mucho tiempo tuvimos que estar aquí corrigiendo errores de la Ley de Presupuestos, con un criterio que nosotros no compartíamos?

Por favor, señores del Gobierno, hemos corregido con una Ley de Medidas Urgentes la Ley de

Medidas y la otra Ley de Medidas. Hemos traído aquí, hemos venido aquí a corregir también la Ley de Presupuestos. Cuando menos presten un poco más de atención a su trabajo, háganlo con un poco más de cuidado y seriedad; porque sino lo que nos están demostrando es un gran nivel de incompetencia a la hora de tomar las medidas concretas de aplicación a los impuestos y sobre todo, cuando estamos hablando del tipo de gravamen de impuesto de patrimonio.

Más cuidado señores

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sra. Diputada.

Tiene la palabra D.^a María Luisa Peón.

LA SRA. PEÓN PÉREZ: Gracias, Sr. Presidente.

Vamos a ver, porque se han puesto tan trascendentes los Portavoces del Grupo Socialista y Regionalista, que pensé que me iban a poner en un aprieto a la hora de la réplica con todas sus acusaciones. Prácticamente les ha faltado acusarme de atentar contra los derechos humanos por pretender hacer modificaciones al canon de saneamiento.

Miren, como hemos debatido esto en Comisión, ¿verdad?, ya nos sabemos los argumentos. Y nos reprochan ahora que nosotros critiquemos que ustedes hagan modificaciones sustanciales, a través de la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas en el mes de diciembre y nos critican que nosotros ahora pretendamos introducir enmiendas a esta Ley.

Pero no se piensen que porque ustedes no acepten, no asuman las reglas del juego que a nosotros nos parecen más justas, vayamos a abandonar el campo y dejarles la portería para que ustedes marquen a placer.

Mientras ustedes se sigan empeñando en hacer modificaciones a Leyes de Medidas Fiscales, nosotros seguiremos presentando enmiendas, porque lo que no vamos a hacer nunca es retirarnos del terrenos de juego, como digo.

Y hubiera sido muy interesante, la verdad, conocer la postura de fondo de los Grupos Socialista y Regionalista sobre nuestras propuestas. Pero les ha venido muy bien escudarse en el discurso formal del de la ilegalidad, etc..., para no tener que pronunciarse sobre el fondo del asunto.

Miren, no quieran ridiculizar nuestras enmiendas para recuperar el Ente del Agua, diciendo que es que nos hemos olvidado de recuperar el artículo que establecía su creación. Porque el artículo 13, Sr. De la Sierra, el artículo 13 de la Ley del año 2.002 en que se crea el Ente del Agua, no ha sido derogado en ninguna de las tres modificaciones anteriores de ninguna de las Leyes de Medidas

Fiscales y Administrativas, ni la del año 2.003, ni la del año 2.004 ni la del año 2.005.

Por lo tanto como usted comprenderá, difícilmente vamos a recuperar un artículo y a través de una enmienda crear un artículo, el 13, que no ha sido derogado nunca. Hemos utilizado los otros tres artículos para volver a establecer sus funciones.

Lo más sorprendente quizá es su pertinaz postura sobre los usuarios que deben pagar el agua. Y ya hoy nos ha hecho el Sr. De la Sierra una diferenciación entre usuarios del agua, que la verdad también llama mucho la atención. Ustedes dicen que les parece muy justo que la ley exima del pago del canon a los municipios que no están incluidos en el Plan de Saneamiento. Pero a la par nos pone un ejemplo que no justifica en absoluto su primera afirmación.

¿Me quiere decir, por ejemplo, qué diferencia hay entre un vecino de Suances, municipio incluido en Plan de Saneamiento y un vecino de Alfoz de Lloredo o de Riotuerto, un vecino no incluido en el Plan de Saneamiento?. Mire, que yo sepa ninguno de los dos tiene infraestructuras de tratamiento y depuración a su disposición, los dos abren el grifo; que es el ejemplo que a usted le gusta poner cuando se habla de canon de saneamiento. Pero por capricho del Gobierno, uno tiene que pagar el canon y otro no. Con lo cual su argumento -creo- no es nada justo.

Y lo más interesante de todo, quizá, hubiera sido escuchar a los Portavoces pronunciarse sobre el fondo de nuestra propuesta en cuanto a las bonificaciones. Era algo tan fácil como responder a la siguiente pregunta: ¿ustedes quieren que el Gobierno pueda aplicar bonificaciones en el canon de saneamiento a aquellas familias que tienen especiales dificultades, bien económicas bien familiares?. ¿Quieren sí o no quieren?.

Y se han refugiado otra vez en la excusa de la ilegalidad. Miren, la enmienda no es ilegal y ustedes mismos lo han dicho. Hay algunas cuestiones de las bonificaciones que se deben establecer por Ley, y hay otras cuestiones de las bonificaciones que se pueden establecer por Reglamento.

Por ejemplo, criterios generales por Ley; cuantías específicas, Reglamento. Por lo tanto, el hecho de que nuestra enmienda mencione la regulación reglamentaria no hace que esa enmienda sea ilegal, en absoluto. Sería ilegal que el Gobierno se extralimitara en sus funciones e hiciera un Reglamento regulando casos o cuestiones que tienen que quedar reservadas para Ley; en ningún caso la enmienda.

Lo que pasa, creo yo, es que a ustedes les venía hoy muy mal entrar al fondo de la cuestión sobre las bonificaciones a las familias con menos recursos. ¿y por qué?. Pues porque se han enredado ustedes en las enmiendas al artículo 1, en un debate sobre el impuesto de patrimonio hablando de los más y los menos poderosos, y claro, ustedes establecen el

umbral de los más y menos poderosos en las familias o en las personas que pueden hacer una declaración de patrimonio de 150 millones de pesetas.

Con lo cual, su preocupación hoy era trasladar el mensaje de que ustedes están por la labor de beneficiar a los menos poderosos, porque su propuesta de patrimonio protege más a los que tienen 200 millones que a los que tienen 400 millones. Y cinco minutos, después se niegan a tomar en consideración bonificaciones que nosotros proponemos para familias que no llegan al salario mínimo, para familias monoparentales, para familias numerosas, etc...

Pues yo me pregunto ahora ¿con qué ideología es coherente la postura de los que han venido hoy aquí a defender un tratamiento fiscal beneficioso para las personas que pueden hacer una declaración de patrimonio de 200 millones de pesetas?.

Termino, Sr. Presidente.

Creo que no estaría mal que revisaran ustedes su discurso y que empezaran por favorecer, tomando en consideración nuestras bonificaciones a aquellas familias que les da bastante igual, que en su tratamiento fiscal sea más o menos favorable para las familias que tienen 200 millones de pesetas.

Gracias Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Vamos a proceder en primer lugar a la votación de las enmiendas y del voto particular, presentados por el Grupo Parlamentario Popular.

¿Votos a favor de las enmiendas y del voto particular?, ¿votos en contra?. ¿Resultado?.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Votos a favor dieciocho, votos en contra veinte, ninguna abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Dieciocho votos a favor, veinte en contra.

Quedan rechazadas las enmiendas y el voto particular.

A continuación procedemos a la votación del Dictamen. Vamos a votar los artículos 1 y 2, la Disposición Final Única y la Exposición de Motivos.

Votamos el Dictamen.

¿Votos a favor del Dictamen?, ¿votos en contra?. ¿Resultado?.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Votos a favor veinte, votos en contra dieciocho, ninguna abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Veinte

votos a favor, dieciocho en contra.

Queda aprobado el Dictamen de la Comisión al Proyecto de Ley de Medidas Urgentes de Carácter Fiscal.

Se propone facultar a los servicios de la Cámara, para efectuar las oportunas correcciones terminológicas y ordenar el texto.

Pasamos al punto N° 2 del Orden del Día.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Debate y votación de la moción N° 50, subsiguiente a la interpelación 61, relativa a criterios para garantizar la viabilidad industrial de la empresa SNIACE, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Debate del artículo 162 del Reglamento, en relación con lo dispuesto en el artículo 151.3 del mismo.

Tienen un turno para su defensa el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su Portavoz, Juan Ignacio Diego Palacios, por un tiempo de diez minutos.

EL SR. DIEGO PALACIOS: Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados.

Estaremos a buen seguro de acuerdo sobre la necesidad de garantizar la viabilidad de SNIACE. No sólo ya por la trascendencia social que deriva de las más de 500 familias que de ella dependen, sino por la importancia que esta empresa tiene en la Comarca del Besaya y en toda Cantabria.

Hacer esta declaración seguro que a todos nos cuesta poco. Comienzan a complicarse las cosas cuando hay que pasar del dicho al hecho. Sr. Consejero, voy a utilizar si no le parece mal, textualmente frases hechas por usted precisamente hace hoy una semana aquí en esta Tribuna.

Según sus propias palabras, en su aplaudida intervención del martes pasado, reconoció textualmente "que los problemas de SNIACE no son de ahora, ya vienen de gobiernos anteriores". Dijo usted textualmente, "...que éstos plantearon un plan de viabilidad porque la empresa afrontaba ya entonces la suspensión de pagos y la amenaza de quiebra con el consiguiente cierre". Eso dijo usted.

Y le añado yo que en aquellos momentos, además, estaban en una determinada situación muy concreta 600 familias, que era sin cobrar el sueldo durante varios meses. En aquellas condiciones, SNIACE salió adelante gracias al esfuerzo conjunto de los trabajadores especialmente y por una parte, algún acierto que tuvo la dirección de la empresa, y la implicación, la determinación y la valentía de determinados miembros del Gobierno del Partido Popular.

Y no digo del Gobierno anterior, digo del Gobierno del Partido Popular, porque desde luego del

Sr. Revilla y del PRC, la única gestión que se recuerda hoy en relación con la crisis aquella de SNIACE, fue la de traer paella a los encerrados en el Parlamento en aquellos momentos en defensa de SNIACE.

Como usted puede comprobar, una vital aportación a la delicada situación de la empresa, precisamente además muy en la línea habitual de las actuaciones de un preclaro hombre de estado como es el que hoy tenemos de Presidente. Y he de reconocer que ese tipo de hechos, de actos, de gestos, son los que precisamente hoy le tienen en tal lugar. Eso en reconocimiento a él, desde luego.

Y usted Sr. Consejero, muy en la línea de la aportación en positivo a las soluciones de SNIACE, que es también norma en el Partido Socialista, se atrevió -yo creo que fruto de un profundísimo desconocimiento que usted tiene todavía de la historia reciente de SNIACE - y dijo textualmente: "No sé si se puede decir que se ha salvado a una empresa, cuando la única clave de la supervivencia de la agonía, en cierto modo de SNIACE hasta ahora procede de hacer la "vista gorda" a los vertidos. Eso es un error tremendo que nace fruto, yo creo, que de su desconocimiento.

Usted debiera de saber, y fue así reconocido por empresa y por los sindicatos, que partiendo de la situación crítica antes descrita, de suspensión de pagos a proveedores, de 600 familias varios meses sin cobrar los sueldos...Gracias a la implicación económica e institucional del anterior Gobierno del Partido Popular, la empresa pudo llegar a hacer inversiones que ahí están y algunas son especialmente notables. La planta de concentrado de lejías que sirve para que ahora ese subproducto se convierta en uno de los hechos que dan beneficios a la empresa.

O la planta de lavado de pasta, que permitió además reducir en un 90 por ciento la concentración de los vertidos al río. Y permitió además esos esfuerzos cerrar algún que otro ejercicio con beneficios. Y además de eso permitió también rejuvenecer la plantilla metiendo nuevas personas a trabajar en la empresa.

Pues sólo desde un profundo desconocimiento de la historia reciente, y yo no sé si desde la contumacia en el no querer saber, se puede afirmar lo que usted dijo aquí en el Parlamento.

Pero además, gobiernos del Partido Popular hicieron otra gran aportación vital para la calidad de vida de la Comarca del Besaya, para todos los ciudadanos de la Comarca del Besaya y para la futura continuidad de la viabilidad de la empresa SNIACE como tal, que fue proyectar e iniciar las obras del saneamiento integral del Besaya. Una vieja aspiración, un anhelo, yo diría que en muchos casos un sueño que muchos creyeron imposible y que hoy es una realidad. Es una realidad.

Pero para que cumpliera su cometido, su

cometido integral no sólo el Besaya sino también para garantizar el futuro de SNIACE y de alguna otra industria de la zona, se preveían en el proyecto de saneamiento una infraestructura que es imprescindible. A la que no se puede renunciar salvo que estemos aceptando, y usted y yo lo sabemos, salvo que estemos aceptando la segura, la cierta muerte de SNIACE, que es el emisario submarino.

Ustedes y yo sabemos que el Consejero y la Ministra de Medio Ambiente, la Sra. Narbona, saben que sin el emisario SNIACE no puede cumplir en el 2007, en octubre de 2007, las condiciones exigidas para obtener la autorización ambiental integrada.

Y mi pregunta es, y deben contestarla ustedes, los portavoces de los Grupos que sostienen a este Gobierno, qué quiso decir el Sr. Ortega hoy hace una semana en esta misma tribuna cuando dijo textualmente que refiriéndose a la reunión habida en el Ministerio acerca del saneamiento de Besaya, dijo: "Porque estaba encubierto por la realización de un emisario submarino cuya utilización es, y no voy a entrar en ello, un poco oscura o era un poco oscura". ¿Qué ha querido decir? ¿Pero qué pretende con afirmaciones como estas?.

Señores del Partido Socialista y del Partido Regionalista, Sr. Ortega, déjese usted de acusaciones que no lo son, de vaguedades y digan lo que va a ser con el emisario submarino del saneamiento del Besaya. Díganlo ya. Qué va a ser. Adquieran compromisos en relación con ese tema trascendental no sólo para Suances, no sólo para SNIACE, para todo el saneamiento del Besaya. Y usted debiera de saberlo

Digan aquí si se va a hacer el emisario de inmediato. O si no van a hacerlo y con ello estarán reconociendo ante todo Cantabria y sin más dilación que están dispuestos a sentenciar el futuro de la empresa. Pues sin el emisario submarino no habrá posibilidad de cumplir las condiciones para obtener la autorización ambiental integrada por parte de SNIACE.

Pero es que además usted sabe también que sin el emisario submarino ni siquiera se podrán cumplir las condiciones en las playas de Suances, en la desembocadura de la Ría de San Martín, las condiciones en muchas ocasiones y sólo con el saneamiento de las aguas depuradas residuales urbanas de la calidad exigida para la playas de baño.

Usted lo sabe también. Ese emisario es una necesidad. Es una necesidad y es la solución que se está adoptando en muchos saneamientos integrales de bahías y le cito San Sebastián, Gijón, Bilbao va a hacer ahora el emisario, Santander y el Asón. Hoy no se puede eludir pronunciarse con claridad sobre este aspecto que condiciona, insisto, la supervivencia de SNIACE. Y de otra parte no pueden dejar para diciembre y esa es otra petición que yo les hago desde la responsabilidad, no se puede dejar como usted dijo en el Parlamento la semana pasada, para diciembre acordar las medidas que SNIACE tiene que

llevar a cabo para conseguir la autorización ambiental integrada.

La definición de las medidas correctoras a implementar para modernizar los procesos productivos y con ello los aspectos ambientales de esta empresa han de ser definidas inmediatamente. O bien ustedes adquieren con la empresa los compromisos que den lugar a las inversiones necesarias, por supuesto por parte de la empresa, disponer de los proyectos pero tenerlos insito a inmediato plazo, proyectar, contratar, ejecutar las obras y ponerlas en actividad antes del día 30 de octubre de 2007, o no llegaremos a tiempo y las consecuencias sabemos cuales son.

Pues bien, sólo queda un apartado de esta moción presentada por el Grupo Parlamentario Popular y me refiero a la recalificación de los terrenos que como usted dijo en su intervención, presenta la empresa. Obviamente es una propuesta de la empresa, pero que respecto a ella ya el Partido Socialista de Torrelavega ya se ha pronunciado loándolo, aprobándolo y dándolo alas; aprobándolo todavía no, pero dándolo alas e incluso alabando las virtudes.

Usted reconoció aquí en esta misma Cámara, la semana pasada, que la recalificación de los terrenos puede ser un enorme riesgo para la actividad industrial, del que dijo además que el Gobierno se pronunciará cuando conozca en qué consiste. No puede usted decir eso, aún no conocen en qué consiste la propuesta de recalificación de terrenos de SNIACE, pues o es que no lo quieren conocer o es que quieren hacer ustedes la política del avestruz, de esconder la cabeza.

Mire van ustedes a conseguir un logro difícil, muy difícil de alcanzar, y es terminar la Legislatura ésta, la Legislatura que por cierto según todos ustedes a bombo y platillo y en la única cosa que ustedes saben hacer bien, que es propaganda, dijeron durante las elecciones anteriores que ésta era la legislatura de la industria. Van a conseguir ustedes algo inaudito, fruto de un mérito especial, de un mérito especial, de una absoluta incapacidad, van a terminar ustedes esta Legislatura con menos metros cuadrados de suelo industrial de los que la comenzaron.

Porque si ustedes acceden a la recalificación de lo terrenos de Trefilerías Quijano, cuatrocientos y pico mil metros cuadrados ¿verdad Sr. Pérez Tezanos?. Y acceden a la recalificación de los terrenos 308.000 metros cuadrados en SNIACE y dado que ustedes no van a hacer por evidencias muchos metros cuadrados suyos, porque el Parque Científico-Tecnológico desde luego no se le apunten, esa iniciativa fue del Partido Popular y desde luego el Parque del Besaya, el Parque Empresarial del Besaya para nada, se pueden apuntar ustedes el mérito de tenerle dos años parado.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado.

EL SR. DIEGO PALACIOS: Sr. Presidente termino ya de inmediato.

Pues bien aquí hoy el Grupo parlamentario Popular, les propone acordar evitarle más riesgos de futuro a SNIACE, a esta empresa y no acceder a la recalificación de terrenos, poner las medidas oportunas para impedirlo.

Gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista, tiene la palabra D. Rafael Fernando Pérez Tezanos.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Gracias Sr. Presidente.

Mire Sr. Diputado yo veo tres maneras de acometer la intervención de hoy, tres maneras. Una diplomática, es decir, subir a esta Tribuna, volver a hablar de SNIACE, volver a hablar de la importancia que tiene para la comarca, los puestos de trabajo, que mantiene, insistir como digo en su importancia, pero al final no aportar nada nuevo.

Otra es la política, la que hace usted, esa que acaba de hacer ahora, subir a esta Tribuna utilizar parte de la diplomática, para al final cargar las tintas sobre sus oponentes políticos, es decir, intentar hacer, ver y creer que se preocupa usted de la situación, cosa que de verdad no dudo, no la pongo en duda; pero al mismo tiempo rebuscar de qué manera puede involucrar al Gobierno, intentando lógicamente sacar provecho electoral y no le importa remontarse para ello a otras épocas.

Además de que intenta, pues lógico, aparecer como salvador de la plantilla, de los obreros en definitiva de SNIACE. Por si le sirve de algo le diré que no es fácil engañar a los obreros, se lo digo porque yo ya viví situaciones parecidas a esa, vine andando desde Los Corrales hasta Santander y ya sé quien paga las consecuencias de las ambiciones y de los errores de otros. No sé si se acordará usted Sr. Diego, no sé si se acordará.

Y por eso, tal vez tenga una perspectiva del asunto diferente de la suya. Mire, ya en su intervención del Pleno pasado trató de ningunear al PRC, pasó de puntillas porque no le interesa hablar de ello y como he dicho buscó otros culpables en las páginas de la historia contemporánea.

Hoy ha vuelto a intentar hacer lo mismo, sólo una anécdota para que vea que el PRC, además máximamente representado, se involucró y siguió el problema de SNIACE, lo ha comentado usted pero se lo voy a decir, voy a abundar en ello. El lunes pasado al salir una de las mujeres que estaban en este Pleno, que habían asistido al Pleno, me dijo: "El Sr. Revilla parece que no quiere saber nada de nosotras, pero si cuando estuvimos encerradas nos llevaba de todo,

nos llevaba de todo". Eso es lo quedó en su cabeza, no las acciones posteriores que se han perdido y si no, no estaríamos hablando de ello Sr. Diego, no estaríamos hablando de ello. Pero para tranquilidad de ella, la diré que el Presidente está preocupado, está pendiente, naturalmente que está pendiente y no ha olvidado aquellos días y por supuesto, estuvo, está y estará involucrado en el problema, porque además su forma de ser le impide lo contrario.

Así es que luego Sr. Diego nos explica qué les llevó usted aquellos días que pasaron allí metidos o díganos que les llevaría ahora, usted que es un preclaro vidente de las mayorías,. Pero debe de ser que está usted flaco de memoria, tiene que ser eso, tiene que ser eso Sr. Diego, porque ha pasado usted un montón de páginas históricas que involucran a su Partido pero de un golpe, las ha pasado de un golpe.

Y díganos luego que le impide recordar que han gobernado España en los ocho años anteriores a la entrada del Gobierno del Sr. Zapatero y que por tanto tuvieron tiempo suficiente para hacer y deshacer lo que hoy propone, tuvieron tiempo suficiente. Tuvieron tiempo para bajar el canon de vertidos, que se quejaba el otro día de él, para pagar las inversiones necesarias para hacer planes de viabilidad, para controlar la Confederación cambiando sus estrictas formas según usted, estrictas pero necesarias y asumidas por todos, por eso porque son necesarias.

Lo debiera usted de saber Sr. Diego, díganos luego por qué no lo hicieron cuando pudieron, por eso también se puede subir a esta Tribuna y decir la verdad Sr. Diego. Y para eso hay que conocer el problema, buscar la causa y encontrar al culpable, porque si no se encara el asunto así, malamente vamos a encontrar soluciones. Y el problema o al menos uno de ellos el principal, ya le comentó usted el otro día parece ser que es el canon dispuesto por la Confederación dicho por usted el otro día.

Además de según usted también de sumarle una clara persecución a SNIACE por parte de la Confederación. Pero no Sr. Diego ese canon no es capricho, está calculado en función de la carga contaminante de la empresa que es ni más ni menos que 35 millones de metros cúbicos al año vertidos sin depuración previa y que envenenan y destruyen el litoral cercano aguas abajo, ¿o tampoco sabe usted eso Sr. Diego?, pues pregunte a los de Suances que los tiene bien cerca.

Efectivamente son 525 millones de las antiguas pesetas al año, las que suponen ese canon, millones que siempre pleiteó, que siempre pleiteó y que sólo ha pagado las que el Tribunal Constitucional le ha traído; y no creo que vaya usted a poner en duda las decisiones del ese Tribunal ¿o sí?.

Y además que pasa aguas arriba Sr. Diego, pues que el resto de empresas Trefilarías Quijano, Textil Santanderina, Firestone y Nissan por ejemplo, depuran antes de lanzar al río sus vertidos, han invertido en los últimos años muchos millones con

ayudas públicas naturalmente y aún así pagan una media de 42 millones de esas pesetas como canon anual. Y en el caso de Nissan le puedo decir que le cuesta más de 110 millones de pesetas al año mantener esas instalaciones que ha invertido.

Así que de las tres patas del taburete, la Administración, los obreros y la empresa parece claro o por lo menos yo lo tengo, quien es el que falla Sr. Diego, porque todos los Gobiernos han colaborado con esta empresa, lo obreros también han estado a la altura de las circunstancias. Por tanto no se confunda ni trate de buscar otros culpables. Por eso los planes de viabilidad que usted pide que los haga quien tiene que hacer y presentarlos, la empresa en colaboración con el Gobierno y los sindicatos, naturalmente como siempre ha sido.

Las modificaciones urbanísticas que las hagan o que no las hagan quienes tiene esa competencia, el Gobierno municipal de Torrelavega puesto por los torrelaveguenses, no se meta en casa ajena ni en competencias de otros Sr. Diego que por causas más leves aquí ha defendido usted esa independencia municipal.

Y se le quite de la cabeza el asunto de Los Corrales por más que lo digan porque no hay nada de recalificación de Celsa, sin embargo sí que me suena ciertas recalificaciones de una tal Steel Beton y en esa usted nos tendrá que explicar por qué se piden.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: No en (...).

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Ya termino, Sr. Presidente. Ya termino.

Por lo demás, mire, no hace falta instar a nadie a terminar la obra de saneamiento. Se está, se está haciendo. Pero en todo caso como insiste, ya le contestará el..., ya le contestará el Consejero.

Y sí, sin embargo hay que instar a esta empresa que aclare su postura, a tener más respeto por sus obreros, por toda la población afectada en Torrelavega y aguas abajo; a tener más respeto por la Administración Regional y Estatal y también por la Confederación.

Y termino expresando un deseo, un deseo y dos convicciones. Deseamos que se ayude a SNIACE, deseamos que se pongan todos los medios legales para conseguir que su permanencia industrial, esencialmente por toda la gente que puede verse afectada. Y estamos convencido de que así será por parte del Gobierno.

Pero también estamos convencido de que si la dirección de la empresa no tiene esa vocación industrial necesaria estaremos perdiendo el tiempo.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra su Portavoz, D. Martín Berriolo.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Señor Diego, yo sinceramente no sé quién le ha aconsejado a usted, aconsejado a usted que se meta en este debate; porque creo que el otro día no salió nada bien parado...(murmullos)... no, y creo que si busca algún objetivo electoral, creo que se va a equivocar totalmente. Se va a equivocar totalmente.

Porque a pesar de que ha hecho una corrección sobre la marcha extraordinariamente importante, hoy no ha hablado igual que el otro día del canon de vertidos. El otro día usted basó prácticamente toda su intervención en el canon de vertidos.

Y basó toda su intervención en esa materia para culpar al Grupo Socialista de todos los males que aquejan desde la prehistoria a esa empresa. Y la experiencia demuestra que después de ocho años de Gobierno central del Partido Popular. Después de veintitantos años de Gobierno autonómico del Partido Popular, tampoco ustedes han sido capaces de resolver esto.

Hoy, parece ser que por un olvido casual no ha mencionado para nada el canon de vertidos. Y no ha mencionado para nada, por ejemplo, un dato que ha dicho el Portavoz del Grupo Popular, "SNIACE vierte al río 34,9 hectómetros cúbicos de agua contaminada al río al año". SNIACE vierte al río el equivalente a una ciudad de 540.000 habitantes. Dicho de otra manera, Señorías, solo SNIACE vierte tanto como el resto de la Comunidad Autónoma, como toda la Comunidad Autónoma. Solo SNIACE.

¿Cree usted que hay un problema con los vertidos de SNIACE sí o no? ¿Le hay?. Hay un problema muy serio, hay un problema muy serio. Tan serio que su Partido, el Partido Popular, ya lo denunció en los tribunales.

El Ayuntamiento de Suances, cuando gobernaba el Partido Popular, pues lo denunció en los tribunales; la contaminación que producía la empresa SNIACE. "Suances acordó anoche iniciar acciones judiciales contra SNIACE por contaminar", Suances.

Claro, el problema es que tenemos un Partido en frente, una oposición que no lo tiene muy claro, no lo ha tenido nunca muy claro con SNIACE. Porque hace unos días salía un artículo, de una Diputada de este Parlamento que decía: "a nosotros no nos manda nada más que el pueblo y a mi entender, así es como debe de ser; lo contrario tiene un nombre claro, traición o como mínimos cobardía.". Lo decía apoyando las acciones judiciales contra SNIACE, Mª

José Saenz de Buruaga.

Sí, pero es que al día siguiente otra Diputada de este Parlamento, actual, Mª Luisa Peón, decía: "María Luisa Peón, cree inoportuna la denuncia de Suances a SNIACE". Un Partido que no lo tiene claro.

Pero también tenemos un Partido que se supone que tiene un Consejero providencial para SNIACE, el Sr. Gil. Bien, pues el Sr. Gil, el 30 de enero del año 2002, decía: "que después de numerosas reuniones de trabajo con el Ministerio de Medio Ambiente, ya se ha presentado toda la documentación precisa con el fin de elevar al Consejo de Ministros un acuerdo trascendental que permita revisar el canon que la Confederación Hidrográfica gira a SNIACE por su vertido" Esto lo decía el Sr. Gil el 30 del uno del 2002.

El 22 de mayo del 2002, el Secretario de Estado con las Relaciones con las Cortes, del Partido Popular, decía contestando a una pregunta en el Parlamento "la Confederación Hidrográfica del Norte del Ministerio de Medio Ambiente, no tiene convenio alguno con la firma SNIACE, respecto al canon de vertidos; ni se ha recibido propuesta formal alguna en tal sentido" Esto lo que decía el Secretario de Estado de Relación con las Cortes.

Y el día 20 de marzo, del mismo año, el Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes, presentaba un informe, un informe técnico del Ministerio de Medio Ambiente, en el cual se concluía, se concluía "aplicar el coeficiente K3, es decir el máximo, sin restricción alguna.

Dos. Tener en consideración para el cálculo del volumen del vertido los períodos de inactividad que en los dos meses se paraba.

Lo que se comunica a Vuestra Ilustrísima para los efectos oportunos."

Conclusión. El Sr. Gil ha mentido muchas veces sobre las gestiones en SNIACE. El Gobierno del Partido Popular no ha hecho nada con el canon de vertidos; porque no lo podía hacer, porque hay tres sentencias del Tribunal Superior, una sentencia del Tribunal Supremo y una sentencia del Tribunal Constitucional que lo impide. Es imposible tocar el tema del canon de vertidos.

Y de repente aparece usted, -y acabo ya Sr. Presidente-, con una propuesta de resolución con soluciones mágicas.

La primera, que consideremos de sumo interés la existencia de SNIACE. De acuerdo. El Grupo Socialista considera estratégica la empresa SNIACE; igual que considera estratégico el medio ambiente de Cantabria e igual que considera estratégico el derecho de los ciudadanos y las ciudadanas a disfrutar de ríos, playas y escenarios medio ambientales libres de contaminación; en los mismo términos.

No solo porque es un derecho ciudadano, sino porque es un derecho legal. Primera cuestión.

Segunda cuestión, plantea que nunca se den licencias para zonas residenciales. En el acuerdo que ustedes firmaron, en el (...) había posibilidades de construcción de zonas residenciales. Pero no es usted, Sr. Diego, la persona más adecuada. Le han dicho lo de Steel Benton, yo le puedo decir lo que pasó en Nueva Montaña; ¿o no se dio permisos residenciales en una zona industrial?. Le podía recordar bastantes más actuaciones.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Y -perdón, acabo Sr. Presidente-, con una consideración, las competencias en materia urbanística son del Ayuntamiento y no se puede consentir que cada vez que hablamos de un PSIR o de alguna cuestión parecida, ustedes apelen a la autonomía municipal y de repente venga a usted con una propuesta que altera y vulnera totalmente la autonomía municipal, como es el que el Gobierno, que el Parlamento inste al Gobierno a hacer una ilegalidad, que es impedir al ayuntamiento competente que de la licencia o no que considere oportuna, de acuerdo con la legislación.

Y acabo, y acabo y acabo. Me gustaría...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Señor....

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Y ahora le devuelvo la pregunta, ¿qué plantea usted con el emisario submarino? ¿qué plantea usted con el emisario submarino?

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado...

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Un emisario submarino -acabo ya Sr. Presidente- un emisario submarino específico para SNIACE, que contravendría toda las Directivas europeas, que sería imposible de realizar, solo porque SNIACE no se puede conectar al emisario submarino actual, no se puede conectar a la (...) porque incumple todas las normas de contaminación.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Que pretenden ustedes como (...) de un bypass y negar engañando a los ciudadanos, mandando una contaminación directa al mar. Eso es lo que ustedes pretenden. Aclare aquí si es lo que ustedes pretenden o no.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario

Popular. Tiene la palabra D. Juan Ignacio Diego.

EL SR. DIEGO PALACIOS: Ignorancia supina. Mire usted, es inconcebible que un Diputado Regional, que un Diputado Regional venga a esta Tribuna a hablar de un emisario submarino financiado por la Unión Europea, con un 80 por ciento de sus fondos, con una gestión impecable del Gobierno del Partido Popular anterior y del Sr. José Luis Gil aquí mencionado antes, un 80 por ciento de los fondos financiado por la Unión Europea, estudiado y calculado por técnicos especialmente competentes, reconocidos a nivel mundial, aquellos que diseñaron ese emisario submarino.

Sr. Berriolope, pero le digo más, financiado, supervisado por fondos de la Unión Europea. Que venga usted a decir aquí que incumple todas las normas europeas, eso es, o supina ignorancia o una malintención que no cabe en este Parlamento. Que no cabe en este Parlamento.

Mire usted, responsabilidad. Responsabilidad, ésa es la repuesta a su pregunta. Me pregunta usted quién me ha metido a mí, en este debate. Mi responsabilidad. La responsabilidad de cada uno de esos Diputados que están en ese banco, es la que nos lleva a presentar aquí esta iniciativa.

A tiempo estamos de tomar medidas en relación con SNIACE. Desde luego, asombrado me quedo, pasmado me quedo con la aptitud de los dos Portavoces del nivel de irresponsabilidad que ustedes han demostrado viniendo aquí, a este Parlamento hoy, a esta Tribuna, a decir, a decir, a mencionar, a echar en cara a los millones de metros cúbicos que vierte directamente... Pero para eso se hace el saneamiento del Besaya. Para eso se hace una depuradora. Para eso se le exige una depuradora a SNIACE que este señor ha de exigirle, y sus técnicos. Para eso tendrá que tomar una serie de medidas ambientales antes del 30 de octubre de 2.007. Para eso señores. Para eso.

Salgan ustedes de su recalcitrancia. Ustedes están empeñados en cerrar SNIACE. Hoy se han puesto aquí en evidencia. Hoy se han puesto aquí en evidencia. La responsabilidad hoy, la responsabilidad de todos ustedes como Diputados y especialmente de ustedes como Gobierno, la responsabilidad está en adoptar las medidas hoy. Antes de que sea tarde.

Esa es la responsabilidad que me ha llevado a mi, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, a presentar esta iniciativa. Y a eso es a lo que hoy les instamos a ustedes, a este Gobierno, que hoy está ensayando ya el futuro.

La Sra. Presidente y el Sr. Vicepresidente haciendo una escenificación del planteamiento de futuro que tienen en el pacto. Adopten hoy las medidas a favor de SNIACE. Hoy.

(Murmullos).

Sigan, sigan...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Por favor un momento, un momento.

Por favor. Por favor.

Por favor, guarden silencio.

EL SR. DIEGO PALACIOS. Parece ser que he acertado, Sr. Presidente, por la reacción.

Gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

(Voces de fondo).

Por favor, guarden silencio.

Bien, vamos a proceder a la votación de la moción subsiguiente a la interpelación presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

¿Votos a favor de la moción?, ¿votos en contra?. ¿Resultado?.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Votos a favor dieciocho, votos en contra veinte. Ninguna abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Dieciocho votos a favor, veinte en contra.

Queda rechazada la moción.

Pasamos al punto ...por favor guarden silencio. Pasamos al punto tres del Orden del Día.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Debate y votación de la proposición no de Ley N° 115, relativa a concesión de la Medalla de Oro del mérito del deporte a favor de D. Fernando Trío Zabala, Nando Yosú, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Regionalista.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Debate del artículo 162 del Reglamento.

Existen tres turnos para la defensa de la iniciativa presentada por los tres Grupos Parlamentarios.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista, tiene la palabra D. Rafael de la Sierra.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Sí, Sr. Presidente, yo no sé si lo habían comentado, habíamos hablado de cinco minutos cada uno, fijación de posiciones.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Seis, sí

De acuerdo.

Sr. Presidente. Señorías.

El Parlamento, este Pleno va a solicitar por unanimidad solicitar al Gobierno que tras la tramitación -que es necesaria- se conceda a Fernando Trío Zabala, a "Nando Yosú" la Medalla de Oro al Mérito Deportivo de Cantabria.

Nosotros desde el Grupo Regionalista queremos manifestar, en primer lugar, nuestra satisfacción por la unanimidad. Yo creo que en este tipo de concesiones de estas medallas, de estas distinciones es muy importante evitar la tentación de capitalizar políticamente lo que debe ser pura y llanamente el reconocimiento de una persona y de una trayectoria deportiva.

Yo creo que el protagonista hoy aquí debe ser Nando Yosú, el reconocido y el beneficiado. Y yo creo que también esta institución, el Parlamento, porque ha demostrado ser sensible a lo que es un sentimiento mayoritario -yo creo.- en la sociedad de Cantabria y sobre todo en el mundo deportivo, y en el mundo del fútbol en especial.

Hoy reconocemos por eso especialmente una trayectoria personal y deportiva, por eso queremos dejar claro desde este Grupo desde el principio que la razón de pedir esta medalla, por lo menos nosotros, no es el hecho puntual de haber conseguido la permanencia del Racing en Primera División en este año; sino la trayectoria deportiva y humana de Nando Yosú.

Ese hecho, la permanencia en Primera, a pesar de su relevancia deportiva y extradeportiva ha podido ser la ocasión, pero no es la causa de que le demos la medalla a Nando Yosú sino su trayectoria.

Yosú nació en Munguía en 1.941 pero escogió Cantabria desde hace muchísimos años para vivir y para trabajar, por eso Nando Yosú es un cántabro más del que sus compatriotas nos sentimos orgullosos.

Nando tiene también una extraordinaria trayectoria como jugador de fútbol. Jugó primero en el Nueva Montaña y en el Rayo Cantabria y pasó muy joven, con 17 años al Racing, destacando ya en la primera temporada, en la Temporada 58-59 y colaborando de manera decisiva al ascenso del Racing a Primera División en la Temporada 59-60.

Yo en aquella época aunque iba a veces al Racing, no lo recuerdo bien, se recoge muy bien en el libro sobre la trayectoria del Racing, en el que Nando Yosú tiene un lugar destacado.

Luego se fue a Valencia donde consiguió dos copas, la Copa de Ferias, la que hoy conocemos como la Copa de la UEFA. Y luego estuvo en el Athletic de Bilbao, el Pontevedra y el Calvo Sotelo, donde colgó las botas.

También como entrenador tiene una grandísima trayectoria. Primero en el juvenil del Racing, llevándole yo creo que a semifinales del Nacional, si no me equivoco. Luego en la Gimnástica, en el

Racing, en el Oviedo, en el Linares, en el Granada, en el Orense, en el Alavés y en el Racing de nuevo.

Ha vivido momentos de gloria y momentos también de tristeza y de derrota. Y yo creo que de su condición humana dan buena prueba muchas anécdotas que nos han contado durante todo este periodo. Pero entre ellas yo destacaría su paso por el club andaluz, creo que era el Linares, donde ponía él como entrenador dinero de su bolsillo para afrontar los desplazamientos y para ayudar a los jugadores de su plantilla.

En el Racing se ha convertido a Nando Yosú en una especie de talismán, un poco como era el famoso "El Mangas", si no me equivoco Molowny en el Real Madrid. Y cuando ha tenido que acudir a media temporada para conseguir reconducir al equipo, así ocurrió en la temporada 95-96 cuando sustituyó a Miera; o la 97-98 cuando sustituyó a Marcos, o hace tres temporadas 2.003-2.004 a Lucas Alcaraz y ahora a Manolo Preciado.

Siempre dispuesto a ayudar al equipo, siempre presto a echar una mano, a pesar que no siempre el Racing le ha tratado como se merece. Porque yo creo que a su condición de deportista añade una cualidad fundamental: la fidelidad. Ha sido siempre la persona con la que se puede contar, a la que se puede acudir sin ningún problema, y jamás ha tenido una mala palabra, un mal gesto, siempre una disposición positiva.

Porque para Nando Yosú su equipo será el Racing, lo decía el otro día, hasta la muerte sin ninguna duda, decía. Su ciudad es Santander, el Paseo de Mataleñas, decía hace poco, que es el más bonito del mundo, y su Región Cantabria. Todavía en unas declaraciones de hace unas semanas decía que se siente afortunado de vivir aquí con nosotros.

Por eso solicitamos esta distinción, por eso y porque es una buena persona en el mejor sentido de la palabra. Ahí sí que puedo opinar con conocimiento de causa, siempre una sonrisa, siempre un saludo afectuoso, siempre una palabra cariñosa. Nunca una mala palabra de los demás, siempre dispuesto a ayudar y siempre dispuesto a encontrar el lado positivo de las cosas.

Yo creo que precisamente esa condición ha sido la clave, uno de los secretos de su éxito en el vestuario, en el grupo humano, que yo creo que es la base también luego del éxito deportivo en el terreno de juego.

Por eso es un honor y una satisfacción pedir al Gobierno de Cantabria, que le conceda la Medalla al Mérito en el Deporte a Nando Yosú. Porque sin duda ninguna, reúne las condiciones que establece el Decreto que regula estas distinciones, y que dice y que están creadas para premiar excepcionales merecimientos y de dar una prueba de estimación a que se hacen acreedores quienes hayan sobresalido de modo extraordinario en la práctica del deporte o contribuido de forma destacada y valiosa a su

organización, promoción, difusión, desarrollo o esplendor.

Por eso es –como digo– un honor y una satisfacción pedir al Gobierno que tras los trámites oportunos le conceda a Fernando Trío Zabala, Nando Yosú, la Medalla al Mérito en el Deporte.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra D^a. Cristina Pereda.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Gracias Sr. Presidente. Señorías.

Quiero manifestar en primer lugar, a Fernando Trío Zabala, a Nando Yosú, nuestra felicitación, la felicitación del Grupo Parlamentario que represento. Y nuestro agradecimiento por su contribución para hacer del Real Racing Club un club grande, y la satisfacción que durante mucho tiempo su presencia en el mismo ha dado a todos los racinguistas.

Y permítanme que empiece diciendo que la historia del fútbol en nuestra Región, se remonta al 11 de agosto nada menos que de 1.902, fecha en la que se celebra el primer partido entre una grupo de amigos que sin ningún conocimiento del juego les lleva a cada uno a hacer lo que pueden. Este es el inicio de su afición, y el 1 de septiembre se organizan bajo el nombre de "Cantabria Fútbol Club".

A partir de aquí los partidos se suceden y el cambio de nombre también. El 15 de agosto de 1.903 juegan el primer partido oficial frente a un equipo de Bilbao, lo juegan en La Albericia y empatan a uno. En mayo de 1.907 se presenta por primera vez, también con Bilbao, en esa localidad y pierde 4-0.

En 1.911 nace el club infantil "La Escolar", en el que participan precisamente estos jugadores que habían estado primero y que han de fundar el Racing Club en 1.913, siendo Alfonso XIII quien concede en una de sus visitas a Santander, el título de Real al equipo.

Y ese mismo año es cuando se inauguran los Campos de Sport del Sardinero, concretamente el 23 de febrero. Fecha en la que se disputa un partido contra el "Strong-Nueva España". Pocos días después, constituyen la sociedad Santander-Racing Club en lo que era la cafetería Sonderklas en el Paseo de Pereda.

Desde entonces hasta ahora, numerosos podemos decir que han sido los avatares del club, numerosas han sido las luces y las sombras, los descensos y los ascensos, las ilusiones alcanzadas y alguna que otra frustración, bastantes.

Pero nos quedamos con lo mejor, y numerosos han sido también los técnicos que en su casi un siglo de existencia, les han acompañado. Y entre todos

estos técnicos destaca uno, uno que destacamos todos hoy aquí, Nando Yosú.

Hoy los tres Grupos Parlamentarios que conformamos esta Cámara, vamos a aprobar una proposición no de Ley, instando al Gobierno de Cantabria, para que le conceda la Medalla de Oro al Mérito del Deporte.

Nando Yosú, como todos sabemos, vizcaíno de nacimiento y cántabro de adopción, con más de 400 partidos jugados en Primera División, cuelga las botas siendo en ese momento jugador en un equipo de segunda, en el Calvo Sotelo de Puertollano.

Y comienza así su trayectoria como entrenador, trayectoria que además del Racing le lleva a equipos como el Oviedo, el Linares, el Granada, el Orense o el Alavés.

Durante más de 30 años, podemos decir que Nando Yosú, ha estado entregado en cuerpo y alma al Racing, en él ha desempeñado las tareas de entrenador, segundo entrenador, técnico, asesor de consejo, secretario técnico. Y creemos que en la actualidad va a seguir formando parte en la gestión del área deportiva del club.

Nando Yosú, se ha convertido en una institución dentro y fuera del club, para la afición racinguista y para aquellos que no siéndolo tanto, sí comparten la alegría de la permanencia del club en la primera división.

En esta temporada, al igual que ocurriera en otras anteriores, Nando Yosú utilizando su experiencia, su carisma y su gran compromiso con el club, transmitió a los jugadores la entrega, la lucha y el carácter necesarios para que pusieran toda la carne en el asador y conseguir "in extremis" la permanencia del Racing en la primera división.

Lo que le ha supuesto ser calificado -lo decía antes mi predecesor- como talismán del club y despertar una oleada de cariño y agradecimiento, no solamente en los racinguistas sino en todos los cántabros.

El clamor popular a favor de la figura de Nando Yosú por su talante y por sus resultados, pone de manifiesto también ese sentimiento de apoyo que sin duda tiene todos los cántabros al club racinguista. Club que si hoy sigue existiendo con unas buenas posibilidades de futuro, ha sido gracias y eso ha sido algo que no podemos obviar, a la apuesta firme y decidida del Gobierno, de este Gobierno. Que sí y que además estamos en primera ya sabemos que en fin...pero no es el momento creo yo y también con esa gestión ha propiciado..., que sí Señorías, con esa gestión ha propiciado que al no producirse la disolución podamos presentar y aprobar precisamente esta proposición no de ley, junto a los dos otros Grupos algo que para los socialistas -como ya hemos dicho anteriormente- es una satisfacción.

Y por eso instamos al Gobierno Regional a la

concesión de la Medalla de Oro al mérito del deporte a una figura tan querida, apreciada y admirada como Nando Yosú.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra D. José Antonio Cagigas.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Muchas gracias Presidente. Señoras y señores Diputados.

El Grupo Parlamentario Popular ha tenido la iniciativa de presentar esta proposición no de ley, para que este Parlamento que representa la voluntad de la sociedad de Cantabria, encabece la demanda de una reconocimiento público a favor de Nando Yosú.

De un buen deportista y que ha hecho un gran trabajo a favor del Racing. Hoy afortunadamente esta proposición es una propuesta de consenso, porque el resto de los Grupos se sumaron a nuestra iniciativa lo cual reconocemos y agradecemos.

Me sumo a todas las palabras de los Portavoces del Partido Socialista y del Partido Regionalista de reconocimiento a Nando Yosú y para no aburrirles no voy a repetir otra vez porque ya va la segunda vez que hemos escuchado la bibliografía de este buen entrenador.

Sabemos que Nando tiene el corazón cántabro y verdiblanco, no cabe la menor duda y hemos propuesto conceder la Medalla de Oro al mérito deportivo por varias razones, en primer lugar porque ha sido un gran deportista y un gran entrenador, en segundo lugar nada menos que en cinco ocasiones ha conseguido rescatar al Racing del precipicio, la última a pesar de este Gobierno, del Sr. Agudo y del Sr. Marcano.

Tercera, escuchen, tercera...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Un momento Sr. Diputado, un momento por favor.

Por favor guarden silencio, guarden silencio por favor. Puede continuar.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: ..estaba enunciando las razones por las cuales proponemos conceder la Medalla a Nando Yosú.,

Digo la tercera razón es un hombre del club, muy querido y valorado por la afición racinguista. Nando respira racinguismo por los cuatro costados, siempre ha apostado por la cantera y con él han debutado en el primer equipo grandes profesionales, muchos grandes profesionales que no voy a detallar para no alargar mi intervención.

Pero ha apostado claramente por la cantera. Es

un hombre bueno, enamorado de su trabajo, capaz de poner dinero -y se ha dicho anteriormente de su bolsillo- para ayudar a los jugadores o para ayudar a desplazamientos. Y por último decía antes y lo insisto, Nando es un hombre del Racing, es un hombre que respira racinguismo, pero hablar de Nando, es hablar del Racing y hablar del Racing es hablar de Nando Yosu en los últimos años.

Por ello queremos que el Gobierno conceda la Medalla de forma inmediata y les voy a decir por qué de forma inmediata. Porque una cosa es lo que ustedes dicen aquí y otra cosa es lo que ustedes hacen. Les pedimos que concedan la Medalla en el próximo Consejo de Gobierno que se celebrará me imagino esta semana, es posible y realmente lo pueden hacer perfectamente.

Y les digo esto, porque el 3 de octubre del año 2003, este Parlamento aprobó conceder la Medalla a otro gran deportista, a José Ceballos, otro gran deportista del Racing. Y fíjense después de tres años, José Ceballos está esperando la Medalla de este Gobierno aprobada por este Parlamento por unanimidad; o sea fíjense como este Gobierno se ríe de este Parlamento, se ríe todos los días y aquí ponemos hoy un ejemplo que no pueden negar. No pueden negar, se les tiene que caer la cara de vergüenza que después de tres años, después de la ineficacia de este Gobierno y del Consejero de Cultura en primer lugar no han sido capaces de entregar la Medalla. Por eso se lo pedimos Sra. Gorostiaga, se lo pedimos, deben aprobar, deben hacer lo que este Parlamento decide, deben hacerlo, ustedes no les gusta pero lo tiene que hacer.

Y no les queda otro remedio que sumarse a iniciativas del Partido Popular en algún caso, en muy pocas, y las pocas que suman a ellas, luego no las quieren cumplir, por eso en esta misma semana deben aprobar la concesión de la Medalla y la deben conceder también de forma inmediata porque ahora es el momento y no es dentro de seis, de ocho, de un año, de dos o de tres, no, el momento es ahora, háganlo, hagan por una vez, háganlo bien.

Por otra parte ya que hoy tenemos consenso, y que han apoyado y que han empezado a apoyar nuestras propuestas relacionadas con el Racing igual han cambiado de opinión y ahora tiene mejor voluntad y yo les pregunto por qué no nos entregan ya que estamos en consenso, toda la documentación que venimos reclamando sobre la venta de las acciones, ya que no pertenecen, ya no controlan el Racing, ya no tiene nada que ver con el Racing, estamos en consenso, pues denos toda la documentación, entreguen toda la documentación.

Me imagino que el Sr. Consejero que decía que lo iba a entregar cuando le diera la gana, pues haber si ya al final puede, puede.

Bien entonces eso es lo que usted me dijo en este Parlamento.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Por favor

guarden silencio, guarden silencio.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Termino Sr. Presidente.

No se pongan nerviosos, no se pongan nerviosos. Gracias Sr. Presidente.

Acabo pidiendo la máxima distinción deportiva para Nando Yosu que se entregue ya. Que se entregue de forma inmediata. Que se haga lo que dice este Parlamento y que realmente aquí no aprobemos cosas para que luego no seamos capaces de aprobar lo que aquí hemos dicho, Porque entonces estamos perdiendo el tiempo. Ustedes y nosotros.

Y al mismo tiempo nos estamos riendo de todos los ciudadanos. Y son justamente los que no aprueban lo que aquí se dice. Que son este Gobierno que está sentado en este primer banco.

Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Diputado.

Voces de fondo

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene treinta segundos.

EL SR. CONSEJERO (López Marcano): Muchísimas gracias por su generosidad, Sr. Presidente.

El Portavoz eventual del Partido Popular en su peculiar gestión del consenso ha puesto en mi boca palabras que no han sido pronunciadas en ningún momento. Ha dicho que yo iba a entregar la documentación del Racing cuando me diera la gana. Cosa que es incierta. De modo que espero de su comprensión que retire esas palabras y en cualquier caso de su generosidad que no aparezcan en el libro de actas, en el libro de sesiones y tal y como han sido pronunciadas por el.- Y que si es así parezca inmediatamente después la corrección que yo hago en este momento.

Muchas gracias, Sr. Presidente

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias. Treinta segundos.

EL SR. CAGIGAS RODRIGUEZ: No solamente no retiro, sino que ratifico lo que he dicho. Usted en este Parlamento dijo que no entregará los documentos de venta del Racing hasta cuando usted pueda. Y ese documento evidentemente

Gritos de fondo

EL SR. CAGIGAS RODRIGUEZ: ..ese documento, ese documento, ...Sr. Presidente no puedo terminar. Son tan demócratas que no dejan hablar.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Por favor, por favor, guarden silencio.

EL SR. CAGIGAS RODRIGUEZ: Digo que el Sr. Consejero no puede por que no quiere. Esa es la realidad.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Si, muchas gracias Sr. Diputado. Vamos a proceder a la votación.

Vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley relativa a concesión de la medalla de oro al merito deportivo a favor de D. Fernando Trío Zabala, Nando Yosú.

Votos a favor. Resultado

LA SRA, VALDÉS HUIDOBRO: Treinta y ocho votos a favor.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Treinta y ocho votos a favor. Se aprueba por unanimidad.

Pasamos al punto cuatro del Orden del Día.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO. Debate y votación de la proposición no de ley número 114 relativa a pago a los ganaderos de las ayudas para paliar las pérdidas ocasionadas por la sequía de 2005 presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Debate del artículo 162 de reglamento. Tiene un turno para su defensa el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra su portavoz D.^a María Luz Lerín

LA SRA. LERÍN LLORENTE: Gracias, Sr. Presidente.

Presentamos esta proposición no de ley con el convencimiento de que los grupos que apoyan al Gobierno, el Grupo Socialista y el Grupo Regionalista, van a votar a favor de la propuesta que esta tarde les hace el Partido Popular. Y confiamos en que esto va a ser así porque van a ser muy justos con los ganaderos de Cantabria como lo han sido con la propuesta que hemos votado anteriormente.

Ningún cántabro tiene ninguna duda de lo mucho que esto significa para nuestro club, el Racing, y que esté en la división de honor. Como también todos reconocemos la importancia que siempre ha tenido la ganadería en nuestra tierra y que siempre fue de primera. Nuestra propuesta es conseguir sin más dilaciones que se pague a los ganaderos de Cantabria las ayudas que les compensen por las pérdidas ocasionadas por la sequía del año 2005.

Porque miren, utilizando un lenguaje deportivo, al Grupo Popular también nos gustaría que el sector ganadero volviera a primera división. Pero lamentablemente el sector ganadero de Cantabria ha

bajado de primera a segunda división en la temporada 2004. A tercera división en la temporada 2005. Y tal y como se plantean las prioridades en el sector para final de legislatura no paramos ni en regional. Y todo esto sin cambios en el banquillo, ni de jugadores ni de entrenador.

El Sr. Consejero, el Sr. Oria, y su equipo como el que no va con ellos el desastre. Y el Sr. Presidente, el Sr. Revilla que se autocondecora cada día y que se quiere apuntar tantos a costa de quien sea; pues ahora va contando que el Racing se ha salvado gracias a su paso por el vestuario, una tarde de ejercicios espirituales con los jugadores y la imposición de la pulsera de los milagros.

Dice, que él estuvo una tarde con los jugadores y que se produjo el milagro, eso es lo que va contando D. Miguel Ángel; nada que ver con los verdaderos méritos, reconocidos por todos aquí esta tarde, en la persona quien de verdad los tiene, Nando Yosú.

Sr. Presidente, se ha celebrado San Isidro Labrador y ya que va de seguidor, podía haber intercedido por los ganaderos; no para contarles en la sobremesa sus orígenes rurales y agrarios, porque eso lo tenemos en común la mayoría de los cántabros. No para recordarles lo mucho que han trabajado, sino para pedirle al santo, al santo patrón San Isidro, que le entren a usted ganas de trabajar por ellos.

Porque es que a los ganaderos, o es ¿que los ganaderos de Cantabria ya no le importan nada?, o tal vez sea que este santo no es de su devoción.

Podía, con su poder de convicción haber implorado un milagro. Un milagro como por ejemplo, que el Sr. Agudo no racanee más con las ayudas de los ganaderos, que ponga en su haber todo el dinero que les debe y que son, en muchos casos desde hace tiempo está en poder de este Gobierno. Son fondos de la PAC, son ayudas directas y no son para seguir editando folletos del Plan de propaganda; se trata de dinero de los ganaderos para los ganaderos. Ayudas que Europa autorizó a pagar a partir de octubre del 2.005, por el mal momento que atravesaba la ganadería, con la sequía y la subida de los precios del gasoleo. Y que la mayoría de las Comunidades Autónomas hicieron efectivo antes de finalizar el año 2.005; pero que los ganaderos de Cantabria se les adeuda gran parte de ellas.

No es justo que ustedes se tomen prestado el dinero de los ganaderos, para pagar su Plan de propaganda, mientras que muchos de ellos tienen que ir al banco a pedir un crédito para pagar la seguridad social, los estudios de sus hijos o la comida de sus animales. Eso, en el mejor de los casos, porque en otros casos el banco ya no les presta más y se ven obligados a vender sus animales, parte de la explotación o abocados al cierre de la misma. Y mientras tanto, el Presidente de sarao en sarao, contando gracieta y olvidando que ésa no es la

responsabilidad de un Presidente en el ejercicio de su cargo; para eso ya tenemos muchos humoristas que se ganan la vida con ese trabajo. Tal parece que no ocupa su tiempo en pensar soluciones a los problemas de Cantabria, sino en discurrir la próxima gracia, como diríamos en mi tierra.

Y mientras tanto, los ganaderos de Cantabria un año entero esperando por las ayudas de las sequías. Y preguntándose ¿y de lo mío qué?, hay dinero para papel couché y no hay dinero para la ganadería. Y en los pueblos de Cantabria cada día se escucha "hay Revilla, Revilla, quien te ha visto y quien te ve; quien te conoció no te reconoce"

Señorías, el sector primario de Cantabria sufrió el pasado año, uno de los más duros que se recuerdan. En unos casos por la mala gestión de este Gobierno y del Sr. Oria y en otros en modo alguno imputables a su gestión, como es el caso de la sequía.

Desde luego, a ninguno de ustedes les culpamos de la falta de lluvia, pero sí les hacemos responsables de que Cantabria sea la única Comunidad Autónoma, en la que el sector ganadero no ha recibido por esta causa ningún tipo de ayuda, ni del Gobierno Regional ni del Gobierno Central ni de la Unión Europea.

Cantabria es la única Comunidad Autónoma que habiendo sufrido unas pérdidas superiores a las del año 2.003, según datos técnicos de la propia Consejería, distribuidas: un 50 por ciento en pérdida de forraje en la zona costera y de media montaña; un 53 por ciento en la zona de alta montaña y en los cultivos de huerta, las pérdidas superaron el 45 por ciento en la totalidad del territorio.

Y cabe recordar a sus Señorías, que la Unión Europea considera que los Gobiernos deben de establecer ayudas compensatorias por pérdidas en la producción bruta, en determinados cultivos o en aprovechamientos ganaderos, cuando estas pérdidas superan el 20 por ciento de la producción normal, en zonas desfavorecidas o el 30 por ciento en el resto del territorio.

Este Gobierno Regional, no reivindicó en Madrid en defensa de los intereses de Cantabria. El 20 de junio el Consejo de Ministros aprobó las medidas que ponían en marcha, para paliar las pérdidas. Y desde Cantabria ni una palabra.

En los primeros días de agosto, se publicó la Orden Ministerial por la que se determinaban los ámbitos territoriales afectados por la sequía y se establecían los criterios para la aplicación de las determinadas medidas previstas en el Real Decreto Ley 10/2.005, de junio.

Cantabria no estaba incluida ni la totalidad de su territorio ni siquiera algunas de las Comarcas más afectadas.

Ante la preocupación del sector, la dejación de

este Gobierno y la exclusión del Gobierno Central, el Partido Popular, presentó en el mes de septiembre, una proposición no de Ley, en la que el Portavoz de nuestro Grupo, proponía tres cosas muy razonables. Primero, que el Gobierno Regional exigiera al Central que se ampliara el Real Decreto, para incluir a Cantabria entre las regiones afectadas por la sequía.

Segundo, que se aprobaran dentro de la Mesa Regional Agraria, con las organizaciones agrarias, por consenso, las ayudas al sector.

Y tercero, que el Gobierno Regional y el Central, pusieran estas ayudas a disposición de los ganaderos en un plazo de dos meses.

Ustedes, Señorías, que apoyan al Gobierno, dijeron que no, por innecesario. Todo está ya en marcha, dijo el PRC. No hace falta que insten al Gobierno a hacer..., al Parlamento a tomar ninguna iniciativa, porque ya están tomadas por este Gobierno y llegan tarde -dijo el PSOE-

Pedían, pedía nuestro Portavoz dos meses para el pago de las ayudas y votaron no. Han pasado ocho meses y ni siquiera la Consejería ha sacado la Orden de convocatoria para solicitar las ayudas.

Pedía nuestro Portavoz el reconocimiento del Gobierno Central y ¿saben lo que nos contestaron?, contestaron que la Sra. Vicepresidenta se lo había hecho notar a la Ministra. ¡Curiosa forma de reivindicar!, seguimos excluidos de las medidas.

Y pedía nuestro Grupo, a través del Portavoz, que se consensuaran las ayudas con las organizaciones agrarias, en la Mesa Regional Agraria.

Pues bien, hasta el 9 de noviembre no reunió el Sr. Oria la citada Mesa y hasta hoy no la ha vuelto a convocar, pese a que está establecido por ley que debe reunirse cada tres meses. Han pasado seis.

En la comparencia del Consejero para explicar los presupuestos de 2.006 de Agricultura, Ganadería y Pesca, mes de noviembre, al comprobar este Grupo Parlamentario Popular que no existía partida específica para la sequía en los presupuestos y preguntado el Consejero por este asunto, el Sr. Oria decía que "lo pagaría lo antes posible, si puede ser en el 2.005. El Gobierno ha expresado su voluntad de habilitar una partida con ese fin y pagarlo cuanto antes".

Señorías, en el mes de marzo nuevamente preguntábamos al Sr. Consejero en Comisión Parlamentaria por los motivos para no haber puesto en marcha las medidas económicas comprometidas y cuándo preveía el pago de las mismas. Y el Sr. Consejero nos dijo que las medidas se habían puesto en marcha en mayo de 2.005. Y nosotros, en mayo de 2.006, preguntamos ¿en qué viajan para no haber llegado, en el tren de alta velocidad o en el de altas prestaciones?.

Y en cuanto a la previsión de pago, el Sr. Oria

pasaba la responsabilidad al Consejero de Economía y Hacienda; pero afirmaba que en todo caso se encontraban en una fase avanzada de su proceso administrativo.

Nadie, nadie que conozca la realidad que vivió el mundo rural de Cantabria el pasado año, puede entender que un año después todavía este Gobierno no haya cumplido con el sector y haya incumplido sus propias palabras pronunciadas en sede parlamentaria.

Y nadie podría entender que ustedes hoy, Sres. Socialistas y Regionalistas votaran en contra de una propuesta del Partido Popular, que pide pagar a los ganaderos lo que se les debe, en un plazo de 45 días.

Estas son las ayudas a la sequía.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista, tiene la palabra D. Rafael Pérez Tezanos, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Gracias, Sr. Presidente.

Bueno, de nuevo nos vemos hablando del pago de las ayudas a ganaderos y agricultores por causa de la sequía.

El Grupo Popular vuelve a..., luego despacho contigo Sra. Diputada. Luego despacho, déjeme terminar.

El Grupo Popular vuelve a incidir en este asunto, a pesar de conocer las respuestas, que reiteradamente a preguntas de ellos mismos se les ha ido facilitando por parte del Gobierno.

Les decía, ya el 21 de noviembre pasado, el propio Consejero al Portavoz Popular que se dejase de demagogia y de intentar dar lecciones al Gobierno, en cuanto a las formas y al proceso para llevar a efecto el pago de esas ayudas.

Está claro que no sirvió de nada la recomendación del Sr. Consejero y de nuevo hoy, escuchándola a usted, de nuevo hoy las tinieblas se ciernen sobre Cantabria.

Por tanto, nos vemos de nuevo en la necesidad de explicarle los pasos que se están dando para terminar con este asunto.

Ustedes saben, ustedes saben que han tenido lugar diversas reuniones con las principales asociaciones agrarias. Se lo hemos dicho ya, se lo hemos dicho ya.

Ustedes saben que esas mismas asociaciones agrarias, a lo mejor la suya no, a lo mejor la suya no;

pero el resto han felicitado al Gobierno, o mejor a esta Consejería por la manera de tratar el asunto de la sequía, porque en concreto se ha contado con ellos, se ha consensuado con ellos, el camino a seguir hasta la finalización de todo este proceso.

También se lo hemos dicho en esta misma sala, también se lo hemos dicho, fruto de ese consenso se ha acordado medidas para el reparto de esas ayudas en función de variables como pueden ser la zona geográfica u otras como el tipo de explotación, porque es evidente que ni a todas las zonas afectó de igual manera la sequía ni a todos los tipos de explotación afecta por igual, se da cuenta de eso.

Pero claro, todo esto ya lo saben ustedes también porque se lo hemos dicho y explicado. Y a pesar de todo les vamos a seguir contando cosas, porque el asunto pues no está parado, no está en vía muerta, se sigue trabajando en él y no hay nada que ocultar. Como sabe, y sino se lo voy a decir ahora, la Orden reguladora de las ayudas por pérdidas de sequía –atienda que luego no va a saber lo que tiene que contestar- ha sido informada favorablemente por los Servicios Jurídicos de la Consejería, paso inexcusable antes de poner en marcha todo el resto del proceso.

Como ha sido informada favorablemente, positivamente, se ha procedido a realizar el análisis de su aplicación a los posibles solicitantes con el objeto de tener una mayor aproximación del concepto presupuestario necesario para el pago.

Pues con todo eso se ha remitido a la Consejería de Economía y Hacienda la previsión del gasto para estas ayudas, porque para la financiación de esas ayudas previstas en la Orden de convocatoria se está tramitando un anteproyecto de ley de crédito suplementario ya que no es posible, cuando digo posible, quiero decir legal, el pago de esas ayudas a través de otro tipo de figuras. Y se ha estimado precisamente como el instrumento más rápido para no demorar más de lo imprescindible ese pago que tanto nos ocupa.

Por cierto, no hable de demoras en la Consejería de Hacienda, no le cuente de la pasada Legislatura también que afectaba a los ganaderos. Naturalmente que, previo a todo este proceso último que le he relatado, se ha elaborado otro tipo de informes, de oportunidad y previos al anteproyecto de ley de créditos suplementario a la Dirección General de Tesorería y siempre con el ruego de su tramitación urgente.

Como ve no está parado el asunto y lo farragoso de todo el proceso, incluida la parte legal, hace que parezca -y perdone- casi cándida por desconocimiento claro del proceso, su petición de hoy, porque aún y no por capricho, sino porque así lo demanda la legislación vigente de la cual la presumo estricta defensora, tiene que remitir informe el Consejo de Estado. Tome nota de esto, tiene que remitirle.

Un informe también del que se está a día de hoy a la espera y que una vez en poder de la Consejería de Ganadería o del Gobierno, como prefiera, será la Consejería de Hacienda la que propondrá al Consejo de Gobierno ese anteproyecto de ley que les he comentado para su remisión a este Parlamento que tratará de aprobarlo lo antes posible y ya aprovecho para pedirles también ustedes no sólo diligencia en el tratamiento sino el visto bueno por su parte.

Proceso largo y complicado, como puede observar, pero que hay que realizar a rajatabla para evitar posibles contingencias provenientes de la Unión Europea que controla y fiscaliza estos procesos meticulosamente. Tal vez sea necesario recordarle que con motivo de la anterior sequía en el año 2003, la Unión estuvo reclamando información hasta bien entrado el año 2005, lo que indica claramente ese control que aconseja seguir los pasos adecuadamente.

Se entiende por parte de la Consejería que con los datos que ya ha recabado, con los mejores medios tanto materiales como humanos que ahora dispone, con la experiencia que supuso la tramitación del año 2003, el proceso se acortará con respecto a ese año.

Por tanto termino indicándole Sra. Diputada algunas cuestiones. No pida que hagamos lo que ya hacemos, plantee otras iniciativas pero no insista en lo que se está realizando y además se está realizando bien. Segunda, que en 2003 pagamos 7,5 millones de euros, esta vez vamos a pagar 10 millones. Sube por tanto la ayuda aunque usted no hace mención a ello, claro.

Señalarle que en ninguna otra Comunidad de la cornisa cantábrica, ni creo que de España, se va a realizar pago alguno, Cantabria es la única Comunidad en la que los ganaderos van a cobrar ayudas, aunque usted tampoco hace mención a ello naturalmente. Pregunte a nuestros vecinos del este y del oeste que no se explican por qué este Gobierno ha conseguido poner en marcha esas ayudas. A lo mejor eso es lo que les escuece.

Termino Sr. Presidente.

Y por último, pues bueno, dé tiempo al tiempo. Deje que se hagan las cosas bien, aunque sea lento el proceso, que ya lo vemos, lo importante Sra. Lerín, lo importante es que en Cantabria se va a pagar. Lo importante es que los ganaderos van a cobrar, por eso la diré que nosotros puede que vayamos lentos pero avanzamos, avanzamos. Las demás Comunidades en este asunto están paradas, así que escoja usted dónde quiere estar.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra D^a. Purificación Sáez González.

LA SRA. SÁEZ GONZÁLEZ: Sr. Presidente, Señorías, Sra. Lerín.

Hemos escuchado otra vez, cuarta o quinta vez, sus mismos argumentos, lo que desde luego evidencia que la que no escucha aquí ni un momento es usted. Porque hemos discutido ya muchas veces este tema.

El Sr. Consejero de Ganadería ha dado suficientes, largas y claras explicaciones, puntualmente a sus solicitudes de intentarles explicar en qué punto se encuentra el procedimiento, el expediente de tramitación de estas ayudas.

Ayudas que le quiero recordar que pagaremos entre todos, entre todas y todos los cántabros, porque somos solidarios como ninguna otra Comunidad Autónoma. Por eso vamos a poner nuestro dinero en este sector, porque conocemos que tiempos corren para él. Porque además, como no podías ser de otra manera, somos comprensivos con su situación.

Agravada el pasado verano efectivamente por una severa sequía meteorológica que padecimos todos, bueno algunos menos, porque en esta ocasión no hubo problemas en el abastecimiento de agua que parecía aquel problema que teníamos sin resolver, que no tenía solución. Nos habíamos convencido ya todos hasta que llegó este Gobierno y parece que sí, que tenía solución, que haciendo bien las cosas, pues resulta que los cántabros y las cántabras teníamos agua en verano aunque hubiera una sequía meteorológica severa.

Ayudas que como usted sabe muy bien, porque lo sabe muy bien, son de difícil, de muy complicada tramitación. Interviene tres administraciones distintas, la administración autonómica, la estatal y la europea. Sabemos que en general en Europa, las ayudas estatales se consideran incompatibles con el mercado, pero se contemplan excepciones. También sabemos que las directrices comunitarias sobre ayudas al sector agrario establecen que en alguna circunstancia, las condiciones climatológicas adversas, como pudieran considerarse la sequía, se pueden asimilar a desastres naturales y por lo tanto pudieran ser objeto de ayuda.

Y la situación que padeció Cantabria el año pasado parece que se ajustaba de lleno en estas excepciones, pero no somos nosotros los que lo tenemos que determinar. Lo tiene que decidir la Comisión Europea, es la que debe dictaminar y para ello precisa de una amplia información rigurosamente contrastada.

Por eso malamente se puede iniciar un procedimiento de autorización europea si hasta bien entrada la otoñada, por nuestro propio sistema productivo, no podemos valorar exactamente cual es la pérdida útil que han sufrido los ganaderos. Necesitamos también un borrador de Orden favorablemente informado por los servicios jurídicos, con unos criterios de reparto de estas ayudas que

sean consensuados por lo que hay que reunirse con la Mesa Sectorial, con la Mesa Agraria. Se necesita también una previsión muy rigurosa del gasto. En fin, todo un procedimiento que ya ha explicado detenidamente el Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista.

En definitiva, son precisos una serie de pasos que se han ido dando uno detrás de otro y si vemos la cadencia de esos pasos de manera bastante similar en lo que es esta tramitación europea a lo que se hizo en el año 2003. Pero por otra parte hay que esperar al cierre del ejercicio 2005 para ver si hay dinero. Para ver, para iniciar el expediente de suplemento de crédito, que finalmente se tiene que remitir al Consejo de Estado para su Dictamen que es preceptivo aunque no vinculante.

Francamente, con un calendario en la mano, parece que se han llevado los tiempos razonables. Incluso podría decirse que bueno algún trámite igual se podía haber acelerado un poco más, pero de ahí a calificar de demora intencionada, como van haciendo en la prensa, va un trecho bastante grande que no creo que se ajuste a la realidad.

El Grupo Parlamentario Popular sabe que con las garantías necesarias y cumpliendo las normas su propuesta es imposible, al igual que fue su propuesta anterior en el que daban dos meses de plazo, 45 días de plazo, es imposible, conocen los plazos. A no ser que lo que ustedes planteen sea tramitar de aquellas maneras y saltarnos las cosas que sean incómodas que en eso es verdad ustedes tienen bastante experiencia.

Así de vez en cuando, no nos queda otro remedio más que a los que viene detrás a gobernar después de ustedes que rectificar y devolver ayudas mal gestionadas por Gobiernos Populares, como se ha hecho en más de una ocasión.

Señorías, hay dinero, hay procedimiento y hay seriedad y así lo ha demostrado este gobierno cuando recién estrenadas sus funciones demostró una sensibilidad con el sector, puso a disposición del sector 7 millones casi y medio de euros para paliar los efectos de la sequía del 2003. Y a finales de octubre de 2004, se habían pagado a más de 7.000 afectados por esta situación.

En aquella ocasión se procedió con dinero del presupuesto ordinario. En esta ocasión se tiene que utilizar otro procedimiento. No se puede, Señorías, reñir al Gobierno por hacer su trabajo, ni tacharlo de inepto como van haciendo ustedes.

No se puede. El Gobierno no lo ha hecho mal, está siguiendo rigurosamente los plazos, lo demostró hace dos años y lo seguirá demostrando este año.

El sector ganadero está sufriendo un periodo de transición importante que se alarga en el tiempo. Además deben soportar con total indefensión los buenos ánimos que desde el PP continuamente le van enviando en cuanto tienen oportunidad.

A pesar de sus mensajes, nuestros ganaderos y nuestras ganaderas están preocupados, pero están preocupados lo justo con respecto a estas ayudas. Lo justo, igual que cualquier otro cántabro que por ejemplo ha comprado una lavadora y solicita la ayuda de la lavadora; está preocupado lo justo, sabe que la va a cobrar...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada...

LA SRA. SÁEZ GONZÁLEZ: ...finalizo en un momento.

No necesita que venga el Grupo Parlamentario Popular a mover el árbol a ver qué cae, porque de hecho no pierden oportunidad, lo han demostrado lamentablemente esta tarde aquí en esta Cámara.

Los ganaderos y las ganaderas de Cantabria están pacientemente tranquilos porque saben que estas ayudas se cobran. No como aquellas en forma de alfalfa deshidratada que vino en barcos de allende los mares, y de las que algunos ganaderos tienen todavía algún resguardo, alguna papeleta que pone que se pagará, como recuerdo de unas promesas y de unas actuaciones de otros tiempos, que seguramente ustedes conocen muy bien.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sra. Diputada.

Tiene la palabra D^a. María Luz Lerín Llorente.

LA SRA. LERÍN LLORENTE: Gracias Sr. Presidente.

Espero su generosidad en el tiempo como lo ha sido con mi compañera anteriormente.

Nadie aparte de los ciudadanos de Cantabria tiene más interés que el Partido Popular en que el Gobierno cumpla con la Ley. Pero no únicamente con el pago de las ayudas a los ganaderos sino con todo el dinero público, con todo lo que hace este Gobierno con el dinero público.

¿Y qué Ley temen ustedes incumplir pagando a los ganaderos lo que les deben hace un año por la sequía?. ¿Acaso no incumplen la Ley cuando no hacen efectivos los pagos pendientes del año 2003, 2004 y 2005?. ¿Acaso no incumplen la Ley cuando tienen pendientes de pago muchísimas indemnizaciones compensatorias de Montaña?.

¿Acaso no incumplen la Ley cuando esta Diputada les ha preguntado por escrito en el mes de marzo cuántas ICM tienen pendientes de pago correspondientes a los años 2003, 2004, 2005 y a fecha de hoy no ha contestado?.

Pues Señorías, un dato, no del Gobierno porque como el Gobierno no contesta, sino de los ganaderos de mi tierra. Solo en la comarca de Liébana deben ustedes 62 ICM del año 2005. Traslademos esa cifra al resto del territorio y nos

haremos una idea de hasta qué punto el Gobierno no cumple las leyes.

Miente y carece de sentido común escudándose en la Ley para no pagar. Un mínimo de sentido común no hubiera permitido a los responsables de la Consejería realizar manifestaciones del calibre de las aparecidas en la prensa el pasado sábado, y utilizadas esta tarde por ustedes como argumento aludiendo al incumplimiento de la Ley. Como si las comunidades que se han beneficiado de las ayudas del Gobierno Central y de las ayudas complementarias establecidas por estas Comunidades Autónomas y de las que tienen previsto cobrar de la Unión Europea, estuvieran al margen de la Ley.

Estas Comunidades Autónomas han recibido las primeras y las segundas y tienen posibilidad de acceder a las comunitarias del Fondo de Solidaridad. En Cantabria no, en Cantabria nada de esto puede ser porque terminó la sequía climatológica pero persiste, y se hace endémica, la sequía de trabajo y cumplimiento de la Consejería de Ganadería y de este Gobierno para con el sector.

Y mientras tanto ustedes, Señorías del Grupo Socialista y Regionalista, amén Jesús a lo que dice el Gobierno. Ni siquiera hacen rogativas con nosotros. Dicen que quieren actuar con todas las garantías ¿pero de qué están hablando? Si el Gobierno Central reconoció la catástrofe de las pérdidas añadiendo que fue la más grave desde el año 1947. Y estableció medidas para aquellas Comunidades Autónomas que manifestaron su situación de la que Cantabria quedó excluida.

¿Pero cómo no iba a quedar excluida si ahora son ustedes los que reconocen que hasta finales de año no se sabían las pérdidas reales?. ¿Pero cómo es posible que ningún ganadero les dijera en todo el verano, en todo el otoño y en todo el invierno que el pajar se había quedado vacío y que tenían que llevar agua y comida a las vacas a los puertos?.

¿Pero cómo es posible que con los datos recabados por las oficinas comarcales que señalaban que las pérdidas superaban y doblaban las establecidas por la normativa comunitaria, no para el poder sino para el deber de establecer ayudas que compensen las pérdidas, ustedes se negaron a poner en el presupuesto una partida presupuestaria? Y ahora dicen que es que no quieren incumplir la Ley, ¿pero qué Ley?.

Sr. Pérez, lo suyo pone tanto énfasis en que nos creamos que está cumpliendo este Gobierno con el sector ganadero, como para contarnos lo de la bolera cubierta de los Corrales de Buelna. Solo que cuando te acercas a los Corrales de Buelna a ver la bolera no la encuentras. Y le preguntas al vecino dónde está dice: "En la imaginación del Sr. Pérez". Pues las ayudas a la sequía igual, en la imaginación del Sr. Pérez.

Ni usted, ni por supuesto el Presidente, van a poder evitar lo que es muy evidente- Y es muy

evidente que el sector ganadero de Cantabria se siente traicionado por el Partido Regionalista de Cantabria. Y esto, créanme no tiene arreglo, no tiene arreglo por más que intenten demorar el pago de las ayudas a la proximidad del periodo electoral.

Para obtener pronto el informe del Consejo de Estado hay que solicitarle, y para que la Unión Europea no recabe más información en abril de 2004 y en diciembre de 2004, hay que enviarla convenientemente en tiempo y forma.

Y Sra. Sáez González, mire, sería facilísimo que este Gobierno pagara las ayudas, yo ya me habría enterado que habían pagado las ayudas y no volvía preguntar. Si a mí no me gusta ser pesada, para nada.

El problema es que no han pagado y como no han pagado volvemos a preguntar. Y si siguen sin pagar volveremos a preguntar, y les obligaremos a pagar y a pagar los 10 millones de euros que están comprometidos con el sector. Téngalo presente. No están cumpliendo con las organizaciones agrarias. No están cumpliendo con los ganaderos de Cantabria. Y no están cumpliendo con este Parlamento.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada...

LA SRA. LERÍN LLORENTE: En cualquier caso no tiene que sentirse preocupada porque con el Partido Socialista los ganaderos no se sienten traicionados, nunca han confiado en el Partido Socialista; por lo tanto la traición es más leve.

Y mire usted, como profesional especializada en el sector y que ha pateado las cuerdas de Cantabria casi tanto como yo la mía, sabe que está haciendo un flaco favor a la ganadería y al sector.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada...

LA SRA. LERÍN LLORENTE: Si, por lo tanto reflexione un poco más e inste, aunque sea por lo "bajinis" al Gobierno a que cumpla.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sra. Diputada.

Vamos a proceder a la votación de la proposición no de Ley, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

¿Votos a favor de la proposición no de Ley?, ¿votos en contra?.

Resultado.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Votos a favor diecisiete, votos en contra veinte, ninguna abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Diecisiete votos a favor, veinte en contra.

Queda rechazada la proposición no de Ley.

Pasamos al punto 5 del Orden del Día.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Interpelación N.º 63, relativa a criterios en relación a la ejecución de un polígono industrial en el Valle de Iguña, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Debate del artículo 150 del Reglamento.

Tiene un turno de exposición el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra D.ª María Antonia Cortabitarte Tazón, por un tiempo de diez minutos.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Gracia Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados.

Hoy el Grupo Popular presenta esta interpelación al Gobierno con la que queremos conocer cuáles son los criterios del Gobierno en relación a la ejecución de un polígono industrial en el Valle de Iguña.

Señorías, desde el Grupo Popular venimos diciendo y venimos insistiendo a lo largo de toda la legislatura y en este Parlamento lo recordamos permanentemente, la importancia vital que tiene la industria como motor de desarrollo, de crecimiento económico y como fuente de generación de empleo estable.

Y por ello desde nuestra labor de impulso del Gobierno venimos permanentemente demandado acciones concretas e impulsando, realizando nuevos proyectos en materia del suelo industrial

Hemos denunciado en muchas ocasiones, la incapacidad sobradamente demostrada el día de hoy, de este Gobierno de generar suelo industrial y les hemos reclamado también en muchas ocasiones que se dejen de palabrería, que se dejen de discursos, que se dejen de anunciar millones y millones de metros cuadrados de suelo industrial. Que se dejen de propaganda, en definitiva, y de perder el tiempo y que ejecuten de verdad.

Que se pongan a trabajar con responsabilidad y que pongan en el mercado, suelo industrial. Cosa que a estas alturas de la Legislatura ya podemos afirmar que es imposible.

Como todos ustedes saben, la Mancomunidad de los Valles de Anieva e Iguña, así como todos los ayuntamientos de la zona, han solicitado al Gobierno la ejecución de un polígono industrial. Petición por cierto, -vaya por delante- que ha sido apoyada por todos los Grupos Políticos que forma esas corporaciones y que al día de hoy, no ha recibido ni compromiso ni respuesta alguna del Gobierno Regional.

Desgraciadamente esta comarca está sufriendo un importante declive económico, social, laboral y poblacional que se va incrementando y agravando con el paso del tiempo. Por ello, se hace imprescindible que el Gobierno Regional ponga en marcha medidas concretas, que ponga en marcha políticas concretas, que frene el progresivo deterioro de esta zona y que sirvan para reactivar e impulsar el desarrollo económico e industrial de la misma.

Y precisamente una de estas medidas que para nosotros, para el Grupo Popular, es básica y prioritaria, es la de dotar a esta zona de suelo industrial.

Y decimos que es básica y prioritaria porque - como les recordamos siempre- el suelo industrial es un factor clave y determinante, para atraer inversiones empresariales y por tanto para general empleo y riqueza.

Pero además de servir de motor dinamizador de esta comarca, este polígono se convertiría, sin duda alguna, en una infraestructura clave de vertebración económica de la Cantabria interior por su ubicación estratégica precisamente en el corazón de Cantabria.

Y serviría también, otra cosa muy importante, como elemento decisivo para fijar la población en una zona que como les decía antes, está sufriendo un desdoblamiento paulatino y un envejecimiento muy importante y muy preocupante de su población.

Los Ayuntamientos de Arenas de Iguña, Molledo, Anievas y Bárcena de Pie de Concha así como la Mancomunidad ya han hecho una propuesta concreta al Gobierno. Ya han buscado y han propuesto y han planteado, unánimemente, su ubicación entre los Municipios de Arenas de Iguña y de Molledo. Un enclave que, desde el Partido Popular, consideramos que reúne todas las condiciones necesarias para ubicar un polígono industrial y también para que su éxito esté garantizado.

En primer lugar, por sus importantes dimensiones, ya que se trata de una superficie cercana al millón de metros cuadrados, por tanto con una entidad suficiente tanto para acoger a pequeñas industrias, como para grandes empresas que necesitan amplias superficies para instalarse.

Y en segundo lugar y fundamentalmente, porque ofrece unas condiciones, a nuestro juicio, inmejorables. Decía antes que estamos en el centro geográfico de Cantabria. Es una zona excelentemente comunicada a nivel de infraestructuras de transporte, es indudable. Situada al pie de la N-611, al pie de lo que algún día esperemos que llegue a ser la Autovía de la Meseta. Al pie de la Autovía Dos Mares que tanto reclama el Sr. Presidente, o a cinco kilómetros si sale de Pesquera, en cualquiera de los dos casos al pie de la Autovía Dos Mares Atravesada por el corredor del ferrocarril que une Cantabria con el centro de España, quizá algún día también por el tren de alta velocidad.

Pero además de tener esta red de comunicaciones, como decía tan estupenda, es una zona que cuenta con todos los servicios necesarios para la implantación de industria. La atraviesa una cosa que por desgracia en Cantabria, es un grave problema pero en este caso aquí no, la atraviesa la red de transporte de electricidad de alta tensión, de 300.000 voltios, la atraviesan varias líneas de 12.000 voltios, la atraviesan longitudinalmente el gaseoducto de Gas Natural, y la disposición y suministro de agua también está garantizada por la proximidad del río Besaya y también de los ríos de menor caudal, pero también importantes, Llares y Casares.

En conclusión, la necesidad de suelo industrial en esta zona, como motor de desarrollo, está sobradamente justificada y creo que a nadie en este Parlamento, le cabrá la menor duda. Existe demanda real de suelo por empresas para instalarse allí. Tenemos la ubicación perfecta, tanto a nivel de infraestructura de transportes como de dotación de servicios, tenemos la petición, la cooperación y la propuesta de colaboración de todos los ayuntamientos de la zona. Por tanto, lo único que falta -y es algo decisivo, por supuesto- es la voluntad y el compromiso del Gobierno Regional para llevar a cabo esta propuesta, que sin duda es un auténtico proyecto de futuro para esta Comarca.

Pero además de esta cuestión, me gustaría plantear al Gobierno otro asunto también importante para el Partido Popular y que también se refiere igualmente al suelo industrial en este valle.

Desgraciadamente todos recordamos, por ser reciente en el tiempo, el cierre hace pocos meses de la factoría de Hilaturas de Portolín y la pérdida de 34 empleos directos.

Pues bien, dado que el Gobierno Regional participa en Hilaturas de Portolín, o participaba a través de SODERCAN; desde el Partido Popular se propuso que el Gobierno, creemos que con muy poco esfuerzo, debía destinar esos terrenos que ya tienen la calificación de industriales, pero que lamentablemente -insisto- al día de hoy están sin actividad, los debía utilizar para hacer ahí un polígono industrial pequeño que sirviera de forma momentánea para instalarse empresas, hasta tanto se llevara a cabo el polígono industrial de Arenas-Molledo, que desde luego es mucho más largo y mucho más complicado en su tramitación.

Hace meses que hemos preguntado al Gobierno sobre esta cuestión. Por tres veces consecutivas, les hemos preguntado cual es la participación del Gobierno a través de SODERCAN, en Hilaturas de Portolín y el Gobierno no contesta, como tantas otras veces; lo que nos hace pensar que no tiene ningún interés ni en nuestra propuesta ni tienen ninguna propuesta pensada para estos terrenos.

Y hoy esperamos que también, puesto que estamos hablando -insisto- de suelo industrial nos lo

aclaren.

Y volviendo de nuevo al polígono Arenas-Molledo. Como saben sus Señorías, los ayuntamientos de esta zona han dado un paso más. Han dado un paso más y han solicitado al Gobierno que sea declarado como Proyecto Singular de Interés Regional.

Y desde el propio Gobierno, lo que les han aconsejado, lo que les han dicho, es que necesitan para eso el apoyo de la Consejería de Industria. Inmediatamente, desde que el Gobierno les comunica esto, los alcaldes de la zona se ponen en contacto; piden -mejor dicho- una reunión al Consejero de Industria y el Sr. Pesquera, como siempre cuando hay que hablar de temas industriales ni está ni se le espera.

Hace más de dos meses que le han pedido una reunión al Sr. Pesquera para trasladarle la importancia del proyecto, explicarle la propuesta y solicitar su colaboración.

Insisto, y el Sr. Pesquera esconde la cabeza debajo del ala y no quiere saber, ni hablar ni de industria ni de suelo industrial.

Por ello hoy queremos que el Gobierno explique por qué el Consejero de Industria elude una vez más sus responsabilidades, por qué no hace frente a esta petición y habla con los alcaldes y les manifiesta su postura. Queremos saber qué piensa el Gobierno, qué proyecto tiene el Gobierno para esta zona, para posibilitar el desarrollo económico e industrial de esta zona.

Queremos que nos expliquen si tienen algún proyecto previsto para los antiguos terrenos de Hilaturas de Portolín. Y finalmente si van a dotar o no van a dotar de suelo industrial al Valle de Iguña.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Gobierno, tiene la palabra la Vicepresidenta del Gobierno, D.ª Dolores Gorostiaga.

LA SRA. VICEPRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Muchas gracias, Sr. Presidente.

Señoras y Señores Diputados. Alcaldes de la zona, bienvenidos al Parlamento.

Señorías, los criterios que maneja el Gobierno de Cantabria y pone en marcha a la hora de establecer áreas industriales son principalmente, ordenar el territorio y fijar con ello un modelo territorial.

Y en esta ordenación, le hemos estado dando importancia, especial importancia a lo largo de toda esta Legislatura a la definición de áreas productivas industriales, que mantuvieran un equilibrio con otras

actividades.

Tuvimos la oportunidad de hacerlo con un estupendo instrumento con el que hemos contado al principio de la Legislatura para los 37 municipios de la costa. Contamos con un extraordinario instrumento para hacer esa definición de áreas productivas y además mantener un equilibrio con otras actividades. Con el POL, que nos permitió, que nos ha permitido ordenar suelos industriales en el eje de la autovía del Cantábrico y fíjense y usted además lo ha destacado también, que digo en el eje de la autovía del Cantábrico y le digo por qué. Pues bien, con ese mismo criterio, con el de ordenación de modelo territorial, con el de equilibrio entre sectores económicos, estamos también -como no- trabajando en el entorno de otro gran eje, en este caso el de la autovía de la Meseta.

Estamos, Señorías, planificando, porque el Gobierno de Cantabria por primera vez ha asumido la planificación de estar cartando, como se hacía en otros momentos, peticiones individuales de aquello que en aquel momento se llamaban polígonos industriales y que no eran más que pequeñas áreas de servicios que tenía cada ayuntamiento.

Cada pueblo quería tener eso que denominaba polígono industrial, que no era más -como les decía- que esas pequeñas áreas de servicio.

Planificamos Señorías, además, en pleno siglo XXI, teniendo en cuenta variables poblacionales, legislación ambiental europea, equilibrio con otros sectores; porque estamos hablando y en este caso también de una zona; nos referimos concretamente a una zona en la que hay una larga tradición agrícola-ganadera, con las comunicaciones y teniendo en cuenta también -como no- la demanda.

De ahí, que en este corredor al que nos referimos, el corredor del autovía de la Meseta se estén planteando actuaciones que van desde el bajo Besaya hasta Campoo-los Valles. Concretamente cuatro, dos de ellas, que ustedes conocen, ya iniciadas, la del bajo Besaya o la segunda, la del Valle de Buelna.

Hace poco hemos tenido ocasión de hablar aquí de la del Valle de Buelna y en otras ocasiones de la del bajo Besaya. Ambas en distinto nivel de desarrollo y hay otras dos más en estudio. La del Valle de Iguña y la de Campoo-Los Valles.

El Gobierno está ahora mismo trabajando, como ustedes saben, en la de Campoo-Los Valles haciendo la conexión del eje viario del polígono actual con la autovía. Y a la vez el Ayuntamiento de Campoo de Enmedio planteando, dentro de su planeamiento, la revisión de la calificación de un suelo que está al otro lado del polígono para ampliación. Y en el caso de Iguña también estamos trabajando.

Esto es lo que le da coherencia a la vertebración interior de la Región. Y refiriéndome

concretamente al área objeto de interpelación, he de decirle que el Gobierno ha mantenido desde finales del año 2.004, contacto con los alcaldes de la zona, individualmente y también con la Mancomunidad; contacto, Señorías, al efecto de poder evaluar, ayudar e incluso asesorar en las actuaciones que se han de llevar a cabo previamente a cualquier actuación de estas características, por ejemplo la adecuación de los planeamientos municipales, a las necesidades de suelo productivo de la zona.

Los alcaldes lo saben, porque han estado en esas reuniones y también saben que ha de producirse un cambio de clasificación del suelo mediante sus planeamientos y de ahí que el Gobierno, en la última reunión les haya emplazado a mantener más reuniones, toda vez que tengan más datos que aportar por su parte.

Ellos lo saben, el Gobierno está en ello y Señoría, este Gobierno cuando hace proyectos de estas características, las decisiones no las toma individualmente un Consejero u otro, sino que son proyectos del Gobierno.

Y como le digo, los alcaldes lo saben, el Gobierno está en ello y aquí están los hechos y a ustedes pues les puede seguir quedando la demagogia, Señoría, nosotros estamos aquí intentado por todos los medios y haciéndolo en la mayoría de los casos, aportar soluciones para resolver problemas; ustedes tienen una máxima, hacen que los problemas asusten y culpan a otros de ello.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Vicepresidenta.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, tiene un turno de réplica, D.ª María Antonia Cortabitarte Tazón.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Gracias, Sr. Presidente.

Bueno, de una cosa sí me puedo alegrar esta tarde, que por lo menos a usted, Sra. Consejera, se la entiende lo que dice no lo que hace el Sr. Consejero de Industria, que como no tiene nada que decir, pues se enzarza en decirnos filosofadas y no concreta nada.

Pero bueno, eso no quiere decir, ese reconocimiento que hago a su claridad, a que estemos de acuerdo con lo que usted ha dicho. Porque me dice que están desde 2.004 hablando del tema y ya el Gobierno tenía que tener tomada una decisión.

Porque mire, usted me habla de planificación de territorio, luego hablo un poco más de la planificación territorial que están haciendo ustedes en suelo industrial. Y habla usted del gran área de desarrollo de Buelna; pero si llevan acumulado ustedes mismos un retraso de tres años, o sea, desde

que llegaron al Gobierno.

Lo anunciaron a bombo y platillo en agosto de 2.003, lo que iba a ser el polígono más grande de Europa, luego el polígono más grande del norte de España, luego el polígono más grande de España, luego el más grande de Cantabria y al día de hoy -tres años después- no han hecho ni el proyecto. Ese es el retraso que tienen acumulado con ese polígono.

Yo, Sra. Consejera lo que hoy esperaba es que ustedes nos dijeran que esto es un buen proyecto, que esto es un proyecto de futuro para la comarca y que ustedes se comprometen a hacerlo. Porque que digan que lo están estudiando después de tres años, no nos vale Sra. Consejera, no nos vale, porque el balance que ustedes presentan de suelo industrial no puede ser más negativo.

Y ustedes a las cuestiones importantes, no han respondido. Ustedes piensan ejecutarlo o no, ya esa decisión insisto debería estar tomada y desde luego desde el partido Popular, haremos todo cuanto esté en nuestra mano para intentar agilizar su toma de decisión y presentaremos una moción instándoles a que de verdad se comprometan con esta zona y lo ejecuten.

Miren, Sra. Gorostiaga, usted ha basado toda su intervención en la planificación territorial que a nivel de industria está haciendo este Gobierno.

Empezaron por el POL, empezaron teóricamente por el POL, porque hoy todos sus grandes polígonos que el POL pintó en un mapa se han quedado en un mapa, en un mapa, Siguen siendo manchas en los mapas y no me digan que no, porque es que lo conozco sobradamente y lo sufro en mi propio municipio.

Miren yo les voy a hacer, porque ustedes se pasan la vida haciendo actos y haciendo campaña de auto propaganda, de auto bombo, haciendo pasquines, panfletos, actos... Pues yo les voy a hacer el balance de su plan de propaganda en suelo industrial y empezando como he dicho por el Valle de Buelna. Valle de Buelna, tres años, lo que iba a ser el único polígono que se inventaron a principio de Legislatura, ahí está muerto de risa, sin proyecto.

Pero eso sí, antes de repasar uno a uno los polígonos, les voy a decir, ustedes siguen diciendo mentiras, tanto el Sr. Presidente como la Sra. Gorostiaga. El otro día, hace cuatro días, ha dicho el Sr. Revilla que gracias al POL, lo voy a leer porque... "muy pronto gracias al POL- otra vez con la misma canción- vamos a poner en el mercado cinco millones de metros de suelo industrial", hace tres años que le estamos oyendo lo mismo Sr. Revilla, falso.

Sra. Gorostiaga, usted en su mitin del viernes decía: "para el año que viene va a haber cuatro millones de suelo en Cantabria". ¿En qué quedamos?, va a haber cuatro, va a haber cinco, lo va a haber ya como dice Revilla, lo va a haber el año que viene

como dice la Sra. Gorostiaga, falso, falso y falso.

Pero si nos dan la razón hasta el Sr. Duque, Sra. Gorostiaga, ¿sabe de quién le hablo, verdad?. El Sr. Duque nos da la razón y públicamente lo ha dicho que no hacen más que hacer faroladas con el suelo industrial en la zona... bueno nos da la razón en eso y en los del PSIR de El Bojar, también nos ha dado la razón el Sr. Duque. Pero bueno no quiero acabar mi intervención, sin decirle, sin contrarrestar lo que usted ha dicho de la planificación territorial del Gobierno y lo que hacen en el POL.

El último ejemplo lo tenemos con el polígono del área de La Pasiiega. Primero ustedes lo meten en el POL, después lo sacan del POL, ahora que han pasado tres años y no han hecho nada en las áreas del POL, vuelven a La Pasiiega y dicen que ahora lo declaran proyecto singular de interés regional., Pero si después de tres años no se aclaran y a eso le llaman ustedes planificación del territorio.

Vuelvo a decirles, Torrelavega sigue sin suelo industrial después de tres años. Se empeñaron ustedes en el de Tanos-Viérnoles, que encima me le saca a relucir ahora ustedes que lo único que ha dado son problemas y retrasos a este Gobierno, aparte de ser un polígono escaso y caro.

Castro, sigue sin suelo industrial. El Valle de Buelna ya lo he dicho. El Alto Asón, primero no les gustaba, luego ya les gustaba, luego lo iban a declarar PSIR, tres años después el Alto Asón, con los terrenos comprados como encontraron, no tiene suelo industrial.

El Parque Científico-Tecnológico, dos años paralizado y ahora al paso de la gallina. Como el Parque Empresarial del Besaya, Sra. Gorostiaga, no me ponga de ejemplo esa zona, porque bueno... Y los del POL, vuelvo a decirlo, nada de nada. Va a hacer prácticamente dos años que han aprobado el POL y no han hecho nada. No han comprado ni un metro cuadrado de ese suelo y ni siquiera han hecho los anteproyectos, ni en los planes de viabilidad ¿qué han hecho? Nada.

Por tanto de lo que estamos seguros, y estamos en condiciones de afirmar hoy, es que ustedes no vana hacer ni uno solo de esos grandes polígonos industriales antes de que acabe la Legislatura. Claro ya están ustedes poniendo la venda antes que la herida y ya están diciendo...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada...

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Sí termino Sr. Presidente.

...que claro que es que en una Legislatura no da tiempo, que claro que necesitan un poco de tiempo más porque claro esos grandes proyectos... que claro ya están poniéndose ustedes la venda antes de la herida. Pero a pesar de todo siguen con sus actos de auto propaganda, siguen

poniéndose, Sr. Revilla, siguen diciendo ustedes las mentiras de los millones de metros cuadrados, con ese "delirium tremens" que les ha creado a ustedes el pensar que todo lo hacen bien, y mientras tanto, no hay quien encuentre ni un metro cuadrado de suelo industrial en esta Región promovido por este Gobierno.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Gobierno, tiene la palabra su Vicepresidenta D^a. Dolores Gorostiaga.

LA SRA. VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO (Gorostiaga Saiz): Gracias Presidente.

Yo llevo toda la tarde con la sensación de que las iniciativas del Partido Popular, algunas iniciativas del Partido Popular esta tarde más que interés por resolver un problema o incluso por encontrar un criterio del Gobierno, sirven de percha que también está bien, eso también se hace de vez en cuando en la oposición para otras cosas. Para el permanente catálogo de según ustedes, incumplimientos, según ustedes incumplimientos y yo simplemente me gustaría que se diera una vuelta por todos esos sitios que usted dice que no existen o que no se está haciendo nada.

Pero a lo que nos trae, a mí sí me interesa poner de manifiesto lo que se ha hecho al respecto del área que ustedes traen hoy aquí.

En primer lugar, seguramente que no por ese orden, el propio Consejero de Presidencia tuvo la ocasión de recibir a los alcaldes de la zona. Les indicó efectivamente que el Plan Singular de Interés Regional era una iniciativa posible, que podía hacerse desde la iniciativa privada, o desde la iniciativa pública pero siempre presentando un proyecto serio. Pero con fecha 3 de noviembre de 2004, se recibió en la Secretaría General de Industria comunicación de la Mancomunidad por la que se aprobaba el inicio de los trámites para la puesta en marcha del polígono industrial. El 19 de noviembre se recibió en la Secretaría General de Industria la solicitud de una entrevista con el Consejero., El 23 de diciembre técnicos de SICAN, se trasladaron al Ayuntamiento de Arenas de Iguña para mantener una reunión a la que acuden el Alcalde, y tres Concejales y el asesor municipal.

El 17 de febrero de 2005 SICAN mantiene otra reunión en el Ayuntamiento de Arenas., El 9 de marzo de 2006 SICAN se traslada de nuevo a Bárcena de Pie de Concha para mantener otra reunión con los alcaldes de la Comunidad. El 13 de marzo de 2006 se recibe de nuevo otra solicitud en la Consejería, el 20 de abril se recibe en la Secretaría General de Industria una certificación del Pleno.

Señorías en todo momento desde la Consejería se ha estado en contacto con los alcaldes y poniendo

de manifiesto que los criterios que se manejan en el Gobierno a la hora de poner en marcha suelo industrial son principalmente disponibilidad de terrenos, calificación mínima de su planeamiento para poder actuar y demanda efectiva de empresarios.

En este caso en concreto, desde los términos municipales de Bárcena y Arenas que se está procediendo en estos momentos a la revisión de los planeamientos, pasa imprescindiblemente por, para cualquier tramitación urbanística encaminada a una actuación industrial esa revisión de esos planeamientos.

El ofrecimiento de SICAN ha sido asesorar en todo momento a sus técnicos. La propiedad, como usted sabe perfectamente porque lo ha estudiado, se ha trasladado a la zona para estudiarlo, está atomizada y es necesario que estas administraciones lleguen a los acuerdos pertinentes con los propietarios .

No se tiene constancia en estos momentos de todas las demandas de la zona, sí de alguna, y se ha emplazado también a la Mancomunidad a tener próximas reuniones con SICAN, una vez que se tengan más datos para su avance.

Y como a ustedes no les gusta, pero me da igual se lo voy a repetir, el Gobierno sigue planificando, suelo industrial en el nuevo corredor A-67 y alrededor también de la Autovía Dos Mares con nuevas áreas productivas a preparar, el área de oportunidad del Besaya 1.300.000 metros cuadrados. Todo lo que le digo son brutos, porque ustedes también cuando hablan de metros cuadrados, no se dan cuenta que luego hay que urbanizar, hacer viales, etc.

Bien perfecto, así nos entendemos.

El Valle de Buelna, 1.000.000 de metros cuadrados, el Valle Arenas-Anievas, 500.000 metros cuadrados y Campoo-Los Valles, otros 400.000.

Señoría con el POL actuamos en este corredor. Ahora la actuación sería en este otro eje aprovechando otra gran infraestructura. ¿Qué está dispuesto el Gobierno? Desde luego, ¿que hay que hacer trámites previos? También. ¿Qué los alcaldes están atendidos y lo saben? También.

Pues hagamos cada uno los deberes y seremos capaces en muy poco tiempo de ver como realidad de nuevo ahí también la ordenación con criterio de la zona interior de Cantabria.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sra. Vicepresidenta.

Pasamos a los puntos 6 y 7.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Preguntas números 455 y 456, relativas a no remisión de la

información solicitada sobre la celebración de FITUR 2004, 2005 y 2006

Y previsión de remisión de la información solicitada sobre la celebración de FITUR 2004, 2005 y 2006, las dos presentadas por D^a. Tamara González Sanz, del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra D^a. Tamara González Sanz.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Gracias Sr. Presidente. Señorías.

La Feria Internacional de Turismo que anualmente se celebra en Madrid como todo el mundo sabe a finales del mes de enero, es un evento considerado como la Feria de las ferias en este ámbito, con una proyección mediática de la que carecen otras ferias de estas características.

Dada su importancia la promoción turística de nuestra Comunidad Autónoma tanto a nivel nacional como internacional, el Gobierno de Cantabria ha venido contando cada año con un espacio expositivo propio y con un amplio programa de actuaciones. Stand institucional y programa de actuaciones a través de los que, al menos con los Gobiernos del Partido Popular y como no podía ser de otra manera, se perseguía un objetivo básico, que era la promoción en el exterior de nuestra Región de una imagen de excelencia de la marca Cantabria.

Las tres últimas ediciones de FITUR, correspondientes a los años 2.004, 2.005 y 2.006 han sido aderezadas por el Gobierno actual con una espectacular campaña propagandística sobre la trascendencia del evento y el amplio programa de actuaciones desarrollado en las mismas.

Desde el Grupo Popular, cumpliendo con nuestra obligación de control a la acción del Gobierno, se ha venido solicitando por escrito al Gobierno de Cantabria, información sobre el gasto que ha supuesto al erario público la presencia de la imagen de Cantabria en este evento, como también los actos programados y personas que han sido invitadas y han participado en las actuaciones desarrolladas a instancias de la Consejería de Turismo.

Concretamente el Grupo Popular solicitó el 5 de febrero de 2.004 información relativa a la participación del Gobierno en FITUR en ese año 2.004. Un año más tarde al no haber obtenido contestación del Gobierno de Cantabria, se solicitó de nuevo dicha documentación y al día de hoy, nos encontramos en mayo del año 2.006, la única respuesta obtenida por el Gobierno de Cantabria ha sido el más absoluto de los silencios.

El 23 de febrero del año 2.005, se solicitó igualmente la misma información relativa a la participación del Gobierno en FITUR 2.005, cuatro meses más tarde, sólo fue remitida una relación de gastos que nada tenía que ver con lo solicitado y que

no daba respuesta, por supuesto, a la petición realizada desde el Grupo Parlamentario Popular.

Igualmente el 14 de febrero de este año 2.006, se solicitó del Gobierno de Cantabria la misma información, tanto económica como programática, correspondiente a su participación en la edición FITUR 2.006 y al día de hoy, aún no se ha obtenido ninguna contestación por parte del Gobierno.

Han transcurrido por lo tanto, desde que se solicitase al Gobierno esa información en febrero de 2.004, febrero de 2.005 y febrero de 2.006, 27, 15 y 3 meses y medio respectivamente. Y la información solicitada por el Grupo Parlamentario Popular no ha sido remitida aún a este Parlamento.

El Gobierno de Cantabria, una vea más, ha incumplido con la obligación de remitir en tiempo y forma tanto la documentación que se le solicita como la contestación a las preguntas que se le han formulado por escrito. Curiosamente, y también una vez más, dicho incumplimiento está relacionado directamente con información relativa a cómo y en qué se gasta el dinero de todos los cántabros.

Información que también nos parece necesario recordar, los Diputados solicitamos en el ejercicio de nuestros derechos y en el cumplimiento de nuestra obligación de control al Ejecutivo Regional.

Desde el Grupo Popular, esperamos que el Sr. Consejero de Turismo, no recurra a las perifrasis verbales a las que nos tiene acostumbrados y en aras a esa transparencia a la que hace gala de forma constante, y que recientemente le ha llevado a afirmar en este mismo Parlamento que cumple de forma espartana con lo establecido en el Reglamento, que desde su Consejería se lucha por ser transparente y que su Consejería es una de las diez Consejerías más transparentes del Gobierno de Cantabria, conteste hoy claramente por qué no ha sido remitida la información solicitada y cuándo va a ser enviada a este Parlamento.

Nada más y gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Gobierno, tiene la palabra el Consejero de Cultura, D. Francisco Javier Marcano

EL SR. CONSEJERO (López Marcano): Muchas gracias Presidente.

Mire Señoría, lo que me niego a aceptar es su planteamiento "mazdeísta" de las cosas, según el cual todo lo que hacen ustedes es bueno y lo que hacemos los demás es todo malo. Lo que ustedes hacen es promoción y lo que nosotros hacemos son actuaciones propagandísticas. Cuando lo cierto es, que entre su concepto de la promoción y el nuestro hay una distancia abismal, de siglos.

Por primera vez en la historia de la Comunidad

Autónoma se hace promoción de la postmodernidad y ustedes hacían promoción de feriantes. Promoción de feriantes. Ustedes entendían el turismo con criterios modernos, con criterios modernos del siglo XIV y nosotros lo entendemos con criterios modernos, del siglo XXI que es el que nos ha tocado vivir.

Y yo creo que los datos nos avalan. La espectacular marcha de los datos permite deducir que, parcialmente al menos, hay una responsabilidad imputable a los esfuerzos en materia de promoción que hacemos todos, en nombre de todos.

Según datos que me facilita la Secretaría General de la Consejería, por tanto datos que yo aporto al Parlamento y de los que soy el único responsable, que para mí son dogma de fe, prácticamente dogma de fe, en el período que va de 7 de junio de 2.004 hasta 31 de diciembre de 2.005, se han formulado 112 preguntas con respuesta escrita, 25 preguntas con respuesta oral y 157 peticiones de documentación.

De todas ellas y según información que se me remite desde dos Consejerías, las preguntas con respuesta escrita han sido contestadas en su totalidad. En ese período, desde el 7 de junio de 2.004 a 31 de diciembre de 2.005. En su totalidad.

Y de las peticiones de documentación han sido respondidas 151, el 96,17 por ciento. Y falta por respuesta a seis, 3,83 por ciento. Y respecto a la pregunta concreta, también usted ha venido aquí a formularme una pregunta concreta y en su exposición de motivos ha introducido otros elementos que yo también introduzco en mi respuesta.

Fíjese si habrá voluntad por parte de este Gobierno de aportar documentación, que en el Consejo celebrado el jueves pasado, por lo tanto viene de camino, se aprobaron las respuestas a los gastos de la edición de FITUR del año 2.006. Con todo lujo de detalles. Grupos folclóricos participantes, coros participantes, asociaciones culturales participantes, invitados a los actos promocionales con nombre y apellidos, y casi, casi con el D.N.I. Absoluta transparencia. Y siempre que las circunstancias, y a esas circunstancias nos debemos tanto usted como yo en muchas ocasiones lo permitan, espartano cumplimiento y espartana disciplina respecto al respeto al Parlamento y preparado para responder cuantas veces se me pregunte y para facilitar todo tipo de información.

Muchas gracias, Presidente.

De la bolera de Los Corrales ¿también toca?.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra D.^a Tamara González Sanz.

LA SRA. GONZALEZ SANZ: Gracias Sr. Presidente, Sr. Consejero.

Decía un conocido filósofo griego, que el sabio no dice todo lo que piensa, pero siempre piensa todo lo que dice. Y usted ha pensado muy bien lo que iba a decir hoy desde esta Tribuna para tratar de encubrir la realidad que es una dura realidad. Y para tratar, -en todo caso- Sr. Consejero, de que sigamos instalados en el desconocimiento.

La única realidad es que efectivamente, este Grupo Parlamentario formuló la petición de esa documentación y esas preguntas por escrito y que al día de hoy, no han sido remitidas a este Parlamento.

Y decirle, Sr. Consejero, que yo no he venido aquí o no era cuestión de venir aquí a hacer un balance sobre las preguntas que se han contestado o no contestado por parte del Gobierno de Cantabria en relación con el área del que es usted directamente responsable, pero decirle que al día de hoy yo también he hecho un estudio de las preguntas y de las peticiones de documentación que aún le restan a usted por contestar a este Grupo Parlamentario y son más de una centena, Sr. Consejero. Esa es la única realidad.

En todo caso, decirle que con su respuesta no se ha comprometido a remitir los datos correspondientes a los gastos de FITUR 2.004. Yo espero que con la remisión de esos gastos correspondientes a FITUR 2.006 que usted ha dicho que han pasado por el anterior Consejo de Gobierno, también remita los correspondientes a FITUR 2.004 y que en todo caso nos deje usted de tomar el pelo de forma constante a este Grupo Parlamentario.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Sr. López Marceno.

EL SR. CONSEJERO (López Marceno). Gracias Presidente.

Bueno, pues si quiere que usted y yo disputemos sobre el pelo, entiendo claramente que voy a salir muy perjudicado. Pero créame Señoría que no tiene usted aspecto, hoy por lo menos, de que la tome nadie el pelo; al contrario ha venido aquí con el pelo muy lozano, muy fresco, cosa que no puedo decir yo. (Risas)

Y ya sé que el pelo tiene tanto que ver, como la sequía con la bolera cubierta de los Corrales de Buelna. (Risas). Tiene lo mismo que ver.

Mire usted, usted en su exposición de motivos introduce elementos a los que yo respondo. No vengo aquí a hacer balance, el balance lo hacen los ciudadanos. El balance lo hacen los ciudadanos y no se hace usted cargo de qué manera.

En Cantabria, en Madrid, en todas partes, en todas partes. Desde cualquier lugar de España y de

fuera de España se interesan por Cantabria, que Cantabria está de moda. Y para estar de moda, tenemos dos canales muy valiosos.

Uno, en menor importancia, son los esfuerzos que hacemos en materia de promoción, ingentes, más que nunca. Superándonos año tras año.

Y un segundo canal que es el más importante, que es nuestro Presidente, que convierte en actos promocionales en beneficio de Cantabria, todas sus presencias. Y yo eso lo compruebo allá donde voy.

Anoche escuchando a gallegos, a mejicanos, interesándose por nuestro Presidente y por Cantabria. En cualquier lugar de España, desde cualquier lugar de España se nos solicita información de Cantabria, se nos solicitan pulseras, las pulseras de la indulgencia y las pulseras benéficas. Y eso no había sucedido nunca en Cantabria, nunca, nunca. Nunca habíamos dado tanto que hablar y tan para bien...(murmullos)... tan para bien, mal que les pese a ustedes, que yo sé que les pesa, y tan para bien como en esta época.

Yo sé que es duro sobrellevarlo eso, es duro sobrellevarlo. Es duro sobrellevarlo y es que también para aprender en la oposición se necesita más de una Legislatura. No sólo para aprender las tareas de Gobierno sino para aprender a estar en la oposición, se necesita más de una Legislatura.

Y yo estoy seguro y yo estoy seguro que usted va terminar aprendiendo. Incluso en Torrelavega aprenden, en donde por cierto son el tercer Partido. En donde por cierto, son el tercer Partido.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Consejero...

EL SR. CONSEJERO (López Marcano): El único Partido que Gobernando perdió un Concejal, en aquella querida ciudad.

Termino Presidente, termino.

(Murmullos)

Termino, ciñéndome al tema. Ciñéndome al tema, mire usted, en el año 2.004 visitaron Cantabria 1.493.000 turistas, gracias a muchas causas, una de ellas la promoción.

En el año 2.005, 1.571.000 turistas, gracias a muchas causas, una de ellas la promoción. Y en el año 2.006, todo parece indicar, todo parece indicar que siguiendo con esa insistencia en las acciones promocionales, vamos a superar esa cifra y eso es lo que tiene que ponernos contentos, a ustedes, a nosotros y a todos los cántabros.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Consejero...

EL SR. CONSEJERO (López Marcano): Y de todo eso. Y de todo eso...,

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Consejero, Sr. Consejero...

EL SR. CONSEJERO (López Marcano): ... de todo eso tendrá usted información cumplida, parte de la cual viene ya de camino, como le he expresado antes y el resto no se preocupe que la tendrá tan pronto como sea posible; tan pronto como sea posible. Esas son mis palabras literales.

Gracias por su comprensión.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Pasamos al punto número 8 del Orden del Día.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Pregunta Nº 457, relativa a dinero mensual destinado en el año 2.005 al alquiler de inmuebles para las Administraciones Generales e Institucional, presentada por D.ª María Isabel Urrutia de los Mozos, del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra D.ª María Isabel Urrutia de los Mozos.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados.

Muy brevemente. La pregunta que hoy hago en nombre del Grupo Parlamentario Popular es muy concreta, concretísima. Tan concreta que sólo tiene una contestación tan concreta, que en su respuesta no cabe interpretaciones y tan concreta que sólo buscan del Gobierno de Cantabria eso mismo, una respuesta concreta y exacta.

Preguntamos, a través de una pregunta registrada en el Parlamento el día 11 de mayo, qué dinero mensual destinó el Gobierno de Cantabria en el año 2.005, al alquiler de inmuebles en los cuales se albergan tanto las dependencias de la Administración General, como de la Administración Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Administración General en la que incluimos las Consejerías, Direcciones Generales y Secretarías y la Administración Institucional en las que hablamos de Organismos Públicos.

Cantidad exacta es la que pedimos. Porque la cantidad exacta que gastaban en años anteriores y concretamente en el año 2.004, lo sabemos por una contestación que por escrito pedíamos, precisamente en el año 2.004. Total mensual, por parte del Gobierno, gasto en alquiler, donde se albergan las dependencias de las Consejerías, de las Direcciones Generales, de las Secretarías, de los Organismos Públicos, en el año 2.004, 142.879,53 euros.

Nuestra pregunta la hacemos hoy, porque llevamos siete meses esperando a que el Gobierno de Cantabria nos conteste por escrito, más concretamente desde el mes de octubre, llevamos

esperando a que nos conteste por escrito, seguimos esperando que nos conteste por escrito, cuánto dinero destinó el Gobierno de Cantabria en el año 2.005 al alquiler de inmuebles.

Esperamos tener hoy más suerte y que el Gobierno conteste.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Gobierno, tiene la palabra el Consejero de Economía y Hacienda, D. Ángel Agudo San Emeterio.

EL SR. CONSEJERO (Agudo San Emeterio): Sr. Presidente. Señoras Diputadas y señores Diputados.

Pues con mucho gusto contesto a la pregunta y se lo voy a dar con todo lujo de detalles. Si después no me coge algún dato, no me importa dejarle este estadillo, que lo tendrá todo completo.

Si es por registro pues mejor, pues así lo lee más tarde.

Presidencia se gasta, la Consejería de Presidencia, 11.080 euros al mes. Relaciones Institucionales, 18.108. Obras Públicas, 18.556. Ganadería, 18.815. Economía 60.583; Medio Ambiente 50.429, hay décimas, pero bueno. Cultura, Turismo y Deporte, 22.079. Educación, 18.776. Sanidad, 42.972. Industria, 20.158 euros al mes de alquiler de las distintas Consejerías.

Organismos Públicos, me parece que es otra pregunta, si quiere la contesto ahora. Están juntas, la han juntado las dos preguntas, pues muy bien. No, estoy diciendo la Administración General de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Le doy lo mismo al mes. Presidencia, 133.829. Relaciones Institucionales, 188.362. Obras Públicas, 132.937. Ganadería, 233.274. Economía 843.339; Medio Ambiente 399.800. Cultura, 271.370. Educación, 187.740. Sanidad, 539.189. Industria, 220.428, que hace un total al año pagado 3.150.272; en términos de obligaciones reconocidas, 3.430.000 euros al año.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra la Sra. Diputada. No.

Pasamos a la siguiente pregunta, pasamos a la pregunta número 9.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Pregunta Nº 458, relativa a dinero destinado por cada Consejería en el año 2.005, al alquiler de inmuebles para sus dependencias de Organismos Públicos, presentada por D.ª María Isabel Urrutia de los Mozos, del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra D.ª María Isabel Urrutia de los Mozos.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias, Sr. Presidente.

Iba a dar por formulada la pregunta, pero ya que el Consejero no ha leído bien la pregunta que ha realizado el Grupo Parlamentario Popular, se lo voy a volver a leer.

La primera pregunta, con número de registro 8710, es: ¿qué dinero mensual destinó el Gobierno de Cantabria en el año 2.005 al alquiler de los inmuebles en los que se albergan tanto las dependencias de la Administración General como la Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria?.

La pregunta que toca ahora la voy a leer, con número de registro 8711: ¿qué dinero destinó por cada Consejería el Gobierno de Cantabria en el año 2.005, al alquiler de los inmuebles en los que se albergan sus dependencias, incluyendo los organismos públicos?.

Esperamos respuesta concreta del Consejero.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Consejero de Economía y Hacienda, D. Ángel Agudo.

EL SR. CONSEJERO (Agudo San Emeterio): Sr. Presidente. Señoras Diputadas, señores Diputados.

La anterior 278.522 euros al mes; lo anterior. Lo que quería era dividir 3.150.000 entre doce.

Organismos Públicos, autónomos que paguen alquiler. Servicio Cántabro de Salud, al mes, 585,33; un total al año 7.023 euros. Servicio Cántabro de Empleo, 21.935; un total al año 269.706. ICANE, Instituto Cántabro de Estadística, 6.503; un total pagado al año 2005, 50.492. Hace un total de los organismos públicos, 327.222 euros.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Consejero.

Tiene la palabra la Sra. Diputada. Tiene la palabra D.ª María Isabel Urrutia de los Mozos.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias Sr. Presidente.

El Grupo Parlamentario Popular hace hoy estas preguntas por dos motivos que vamos a dejar muy claros encima de la mesa. Uno de ellos es el gasto en alquiler que este Gobierno de Cantabria realiza mes a mes y año a año por Consejería y el montante global que eso supone.

Y añadir a sus Señorías, porque si no sé que lo va a decir el Gobierno de Cantabria cuando suba al turno de contestación de esta réplica, que el anterior gobierno también lo hacía. Es verdad, fue uno de los motivos por los cuales el Gobierno anterior acometió y tomó la decisión política, ahora abandonada, de centralizar los servicios que el gobierno ofrece y otorga a los ciudadanos en un solo edificio y de su propiedad.

El Gobierno anterior decidió centralizar las dependencias en edificios de propiedad del Gobierno, Ahora el Gobierno Regional ha decidido descentralizar más, alquilando más y más caro.

Pero lo que el Grupo Parlamentario Popular, al que represento en esta tribuna, quiere resaltar hoy aquí es que este Gobierno de izquierdas que gobierna Cantabria desde el año 2003, se gasta en alquiler de inmuebles, solo para albergar las dependencias de la Administración General y de la Administración institucional, es decir, Consejerías, Direcciones y Organismos Autónomos, excluyendo eso sí las empresas públicas; se gasta como digo en alquiler de inmuebles 2.200.000 euros más que los que se gastaba el Gobierno anterior.

Es decir, que comparando los presupuestos que este Parlamento aprobó para el año 2003 y los presupuestos que este Parlamento aprobó para el año 2006, el Gobierno Regional se gasta 2.200.000 euros más en alquiler con las mismas competencias que en el año 2003. Casi 400 millones de pesetas más.

Pero claro, cuando este Gobierno ha aumentado los Altos Cargos un 26 por ciento, cuando ha aumentado el número de Consejerías, y cuando y sobre todo decide que los Consejeros y el resto de séquito ante todo deben de tener vistas a la Bahía, y que es mejor un piso en Castelar que un bajo en la Calle Castilla aunque cueste 5.000 euros más al mes; pues es normal que aumentemos el gasto en 2 millones de euros.

Pues sí porque otras Consejerías han tomado la decisión de ampliar a su dirigente y renovar a su dirigente el despacho por el módico precio de más de 150.000 euros que sepamos, o mejor dicho, más de 25 millones de pesetas. Lo cual es entendible, porque la ampliación era necesaria debido al gran número de primas, primos, amigos, familia y familiares y sus respectivos cónyuges con los que las reuniones, con los que la dirigente ha nombrado encargos inventados.

Con lo que las reuniones familiares en horas de trabajo son tan grandes que era necesario ampliar el despacho e incluir sala de reuniones inmensa para el encuentro familiar como método de conciliación.

Pero podemos seguir poniendo ejemplos de alquileres caros, carísimos, por el simple hecho de que el Consejero esté cómodo y tenga buenas vistas. Y aquí podemos hablar del continente y del contenido. Y claro, si el contenido nos ha costado

nada más y nada menos que 2.000 euros para que el consejero esté cómodo en su sillón, porque todavía no sabemos si ese sillón tiene otros tipo de misión; está claro que el continente tiene que estar relacionado a la misma altura que el sillón del Consejero. Y por ello será mejor un edificio el Lealtad, esquina con Calderón de la Barca que en Antonio López un despacho. La diferencia palpable: gasto anual en alquiler en el año 2003 pero con la modificación introducida en esa Consejería, en la Consejería de medio Ambiente, 125.000 euros. Gasto anual de la Consejería de Medio Ambiente según los presupuestos, 510.000 euros.

Señorías, saquen su conclusión pero los números no engañan, casi 400.000 euros más al año en alquiler de una Consejería.

Podríamos seguir hablando de muchas cosas más, por ejemplo, la Consejería de Industria ha aumentado en 20.000 euros al mes sus alquileres entre el año 2003 y 2004. Podríamos poner más ejemplos, muchos más. Podríamos poner las declaraciones de un Consejero, usted Sr. Consejero de Economía y Hacienda, prometiendo el ahorro en Capítulo 1 y 2 frente a gobiernos anteriores.

Pero como el tiempo pone a todos en su lugar aquí tenemos la conclusión y la prueba más palpable: un gobierno de izquierdas –termino Sr. Presidente– y socialista, que solo en personal directivo y sueldos se gasta más de 5 millones de euros al año que el Gobierno anterior con las mismas competencias. Y que se gasta 2.200.000 euros más en alquiler de inmuebles que el Gobierno anterior.

Por no hablar de la compra de edificios que se caen y cuyo solar nos ha costado 4 millones de euros a los cántabros. O hablar de reformas de sedes de Consejerías que con licencia de alicatado se tira el piso entero.

Para muestra Señorías, un botón. Hoy saquen ustedes su propia conclusión.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Gobierno. Tiene la palabra el Consejero de Economía y Hacienda.

EL SR. CONSEJERO (Agudo San Emeterio): Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados.

El problema de los edificios administrativos es un problema sin resolver en esta Comunidad Autónoma que este Gobierno sí lo va a hacer. Porque frente a lo que usted acaba de decir, el anterior gobierno fue incapaz de dar una salida a un problema, es más, fue capaz de conseguir que una buena idea como era hacer un edificio administrativo moderno, se convirtiera en un problema político para su gobierno por la manera de gestionar y la manera de plantear esa cuestión.

Cosa que por otra parte no es incompatible con el hecho de que en ese edificio que se iba a hacer, mucho más voluminoso que el actual proyecto de Moneo, ni siquiera cabía toda la Administración. Porque no iba a estar toda la Administración en ese edificio.

Pero una buena idea, que era dar un capital público a la ciudad de Santander y a los administrados de esta región, se convirtió en un problema político por una nefasta gestión, y una visión absolutamente descoordinada de la realidad con su gestión.

Segundo elemento, mire yo soy de los que creen y creo que todos los que estamos, aquí que es importante que los ciudadanos también tengan orgullo de pertenencia con su Administración. Y creo que es importante desde la localización de los locales donde realizan gestiones con el Gobierno y con su Administración, hasta la decencia y la dignidad de ese local. Creo que es muy importante, porque eso también genera un orgullo de pertenencia a la Administración que le representa.

Yo no tengo ninguna vergüenza de haber conseguido que los ciudadanos de Cantabria que van a pagar sus impuestos, en lugar de hacer colas a la intemperie en la calle como estaban en la anterior legislatura, lo hagan en un edificio moderno del centro de Santander. Aunque eso sea más caro, porque es un servicio al ciudadano, que se le reclama para pagar impuestos, para pagar tasas y lo hace en un edificio moderno, adecuado a una Administración también moderna.

No me avergüenzo de eso porque creo que es absolutamente imprescindible para conseguir que el ciudadano también tenga comodidad en el ejercicio de su actividad, en este caso en el pago de los impuestos en ese sentido.

Yo simplemente decirle, que con el dinero que destina el Gobierno al pago de alquileres que le acabo de decir, podemos abordar el futuro de la Administración Regional en el plan que tiene el Gobierno de sedes administrativas, haciendo que con ese dinero que hoy simplemente va y se pierde, se pueda financiar la construcción, la financiación y el mantenimiento de todos los edificios que el Gobierno va a hacer.

Y además lo va a hacer a través de una empresa pública cien por cien que va a ganar dinero. Va a tener un TIR, es decir, unos beneficios sobre inversión del 7 por ciento a lo largo de los próximos 25 años.

¿Y qué estamos haciendo?. Traer capital público en propiedad para los ciudadanos y los administrados de esta Región en la actualidad donde ahora simplemente hay alquileres de edificios que no rinden ningún beneficio al conjunto de la Comunidad.

Con el mismo dinero que hoy estamos destinando a alquileres, vamos a pagar la

construcción, la financiación y el mantenimiento. Y en el mantenimiento se incluye la seguridad, la limpieza, la telefonía, etc...

A un precio de mercado, metro cuadrado año por ejemplo, en el edificio Moneo, de 15,2 euros metro cuadrado año. Frente a costes superiores en la actualidad.

Y como digo, conseguir que los ciudadanos sean recibidos en locales dignos y adecuados a sus tareas, me parece que es una responsabilidad de un Gobierno que mira también por sus ciudadanos.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias SR. Consejero.

Pasamos al punto del Orden del Día N° 10, pregunta N° 459.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Relativa a dinero mensual destinado en el año 2005 al alquiler de inmuebles para las sociedades mercantiles públicas, presentada por D.ª María Isabel Urrutia de los Mozos, del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra D.ª María Isabel Urrutia de los Mozos.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias Sr. Presidente.

Doy por formulada la pregunta, no la voy a leer Sr. Consejero. Doy por formulada la pregunta.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García):. Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Consejero.

EL SR. CONSEJERO (Agudo San Emeterio): La cantidad asciende a 26.419 euros al mes.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Pasamos al punto número 11 del Orden del Día. La pregunta número 460.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Relativa a dinero destinado a 2005 por cada sociedad mercantil pública para el alquiler de inmuebles presentada por D.ª Isabel Urrutia de los Mozos del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra D.ª Isabel Urrutia de los Mozos

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias, Sr. Presidente.

La verdad Sr. Consejero, que cuando habla usted aquí y cuenta esas mentiras que usted cuenta, lo hace con tanta vehemencia que realmente parece que se lo cree y todo.

Pero mire, decía yo en mi primera intervención que dos eran los motivos que nos traían al Grupo Parlamentario Popular a hacer estas preguntas en este Pleno. Uno de ellos era el gasto en alquiler, y ha quedado bien claro que este Gobierno, lo cuál lo lleva con alabanza y este Gobierno socialista, esta es una mediada socialista de las buenas; a más de uno de esos que espera en la cola de los tributos si usted le dijera que por un tributo menos si tuviera que hacer la cola en la calle, le digo yo que no lo pagaban. Porque están pagando a usted el estar tan comodito, sentadito en su sillón. Como el Consejero de Medio Ambiente en un sillón de 2.000 euros, casi nada.

Y el otro motivo, que decíamos lo va a entender enseguida y a comprender enseguida. También usted estará encantado Sr. Revilla, tiene un botánico, ¿verdad?. Así con vista al botánico. Si, se le va a poner Mediavilla, no se preocupe, se le va a poner en breve.

Ahora preguntamos por el dinero que se gasta en alquiler de inmuebles donde van las sociedades públicas. El pasado mes de octubre, más concretamente el 6 de octubre del año 2005, el Grupo Parlamentario Popular realizó dos preguntas para que fueran contestadas por escrito.

¡Hombre!, Sr. Presidente. Que no se entere usted de lo que va a hacer este Gobierno, no lo deje tan palpable aquí. Sr. Revilla, por favor, no ponga cara de extrañeza, no ponga cara de extrañeza.

Sigo con las preguntas. La primera de ellas que hacíamos en el mes de octubre, con hora de registro 10:03 y número 6542, preguntaba el dinero mensual en 2005 que destinaba el Gobierno de Cantabria al alquiler en donde se albergan las dependencias de la administración, tanto general como institucional, de la Comunidad Autónoma de Cantabria, especificando en el caso de la Administración General el gasto por consejería y en el de la administración institucional el gasto por organismos públicos.

Pues bien, Señorías, a día de hoy 23 de mayo de 2006 y 7 meses y 17 días después, el Gobierno Regional no ha contestado a esta pregunta. ¿Por qué?. Pues tiene el Consejero la oportunidad de responder a este Parlamento y a este Grupo Parlamentario por qué a día de hoy y 7 meses más tarde no ha respondido a la pregunta.

La segunda pregunta, con hora de registro 10:03 y número 6543, se preguntaba y leo textualmente qué dependencias y correspondientes a qué sociedad mercantil pública son propiedad del Gobierno de Cantabria. Y qué dependencias y correspondientes a qué sociedad mercantil pública son de alquiler; y en este caso especificar el dinero mensual en 2005 que se destina al alquiler de los inmuebles en los que se alberga las dependencias de las sociedades mercantiles públicas de la comunidad Autónoma de Cantabria, especificando el gasto por sociedad.

La misma suerte. A día de hoy 23 de mayo de

2006 y 7 meses después y 17 días el Gobierno regional no ha contestado a esta pregunta. ¿Y por qué?. Pues de nuevo tiene el Consejero la oportunidad de responder a este Grupo Parlamentario por qué hoy y 7 meses más tarde no se ha respondido a la pregunta. Claro que si me oye José Ceballos dirá que me quejo de vicio, Que 2 años y medio lleva él esperando.

Pero hoy a lo largo de esta tarde ha quedado demostrado, por varias pruebas, que este Gobierno regional no cumple con su obligación con este Parlamento. No cumple con este Parlamento cuando le ordena y le insta, en el caso de la medalla al mérito deportivo. No cumple porque no paga a los ganaderos afectados por la sequía. Otros que si me oyen dirán que también que me quejo de vicio, que solamente llevo esperando siete meses.

No cumple porque no envía la documentación que se le solicita en el caso de CANTUR; también me quejaré de vicio, son dos años y medio los que llevan esperando.

Y hoy ha sido, como otras tantas veces, el pleno de los incumplimientos del Gobierno que, tome nota usted Sr. Agudo, encuaderne usted el Pleno de hoy, póngale unas fotos y lo llama como quiera. Porque el Pleno de hoy es la muestra más fehaciente del quehacer diario de un Gobierno que incumple la ley, que falta al respeto de este Parlamento, que falta al respeto, si Sra. Gorostiaga, de los Grupos Parlamentarios que lo componemos, que falta al respeto...

Ya se que usted no entiende muchos de los que es faltar al respeto, tampoco se queje. Ya se que usted, Sra. Gorostiaga, no entiende lo que es faltar al respeto. El respeto de los diputados que lo conformamos, que entorpece el trabajo diario de esta institución y prueba de un Gobierno al fin y al cabo ineficaz, inoperante, oscurantista y que oculta información.

¿Porque sino se puede explicar qué Gobierno que no tiene nada que esconder, tarda más de siete meses en contestar a esta pregunta?; pues yo creo que no. ¿Porque sino se puede explicar qué Gobierno no está bajo sospecha cuando manda los expedientes incompletos, cuando miente en las contestaciones o sencillamente cuando no contesta?. ¿Y porque sino se puede explicar qué Gobierno prefiere incumplir el Reglamento, incumplir la ley, cuando no tiene nada que ocultar?.

Yo entiendo que el papelón que le ha tocado a usted hoy en esta tribuna es muy grande, porque debe ser muy difícil explicar porqué un Gobierno en el siglo XXI no contesta o tarda más de siete meses en contestar y por ello usted nos los explicará hoy.

Yo sé, le conozco y lo sé que va a ser usted lo suficientemente valiente para contestar y explicar porqué no han contestado antes.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Gobierno, tiene la palabra su Consejero de Economía de Hacienda D. Ángel Agudo San Emeterio.

Cinco minutos.

EL SR. CONSEJERO (Agudo San Emeterio): Muchas gracias Sr. Presidente, muchas gracias señoras y señores Diputados por su atención.

Le contesto con mucho gusto a la información que usted me pide y se lo voy a decir sociedad por sociedad.

ECOPARQUE BESAYA: al mes 1.160 euros, CEP 3.545, que hacen un total de 49.335. GESAICAN 896 euros, 9.719 al año. ENCANTA 2.626, 23.624. MARE 6.270, en total 70.032. CANTUR 1.505, en total 17.748. Palacio de Festivales, 1.409, en total 16.846. Sociedad Regional de Turismo, 3.035, total 53.206. GESVICAN, 74.193 en total.

Usted verá que las cifras mensuales multiplicadas por doce no coincide con la total, ¿por qué?, porque no todas las sociedades o los organismo públicos han pagado doce mensualidades, algunas han cambiado.

Porque ha habido algunas que se han cambiado de local y cambia la mensualidad y porque en algunos casos coinciden las dos cosas.

Las sociedades que aquí no aparecen, que yo no le he citado son porque están en dependencias cedidas de la Administración o porque están en dependencias de otra empresa. Estas son las únicas empresas que están pagando alquileres en este momento.

Y yo usted que me dice, que habla de la transparencia, de la valentía, bueno y que esto es la reproducción de un Pleno y que dice que lo pongamos en un marco. Póngase también usted, porque también usted ha reproducido la misma intervención de siempre. Siempre una intervención pues con mucha acritud, con poco argumento, y poco posada digamos esa argumentación y además hablando aprovechando que el Pisuerga pasa por Valladolid, hablando de temas que no tienen nada que ver.

Con respecto a la transparencia, yo le acabo de dar las cifras cuando está el presupuesto liquidado y por lo tanto son cifras más fiables y más concretas que las que usted podía obtener en octubre del año 2.005, que no había acabado el año y aquí están el año completo, el año 2.005, cuando el presupuesto ya está liquidado.

Segunda cuestión, habla usted de la transparencia. Y yo le quería decir, porque me imaginaba que por aquí iba a venir el asunto, del gasto que hace el Gobierno con las empresas públicas. Existen empresas públicas porque el Gobierno tiene ambición y quiere hacer cosas y se necesitan instrumentos para hacer esa política. Para hacer esa política. Y se tiene que dotar de instrumentos para poder hacerlo. ¿Cómo?, a través de las empresas, sino no habría edificios administrativos y por tanto no se modernizaría la Administración. No habría promoción turística, que antes ha habido aquí un debate sobre la cuestión. O no habría infraestructuras turísticas como El Soplao. O no habría política educativa, como por ejemplo los 500 profesores que se han contratado, o como por ejemplo las aulas de dos años, o como por ejemplo la gratuidad de los libros de texto.

O no habría política social a través de la sanidad; 1.000 profesionales contratados, atención primaria que se ha multiplicado por bastante en esta legislatura. O en el futuro se podrá abordar la dependencia.

Y usted lo que critica, ustedes lo que critican es el uso de esos instrumentos; que por cierto, existe control, existe control donde antes no existía control.

Existe información y la tiene ahora y por tanto el San Benito de que no damos información no lo podrá seguir manteniendo existe control por varias razones: primero, porque tenemos una unidad de control financiero donde antes no había, no había nadie haciendo control financiero en el año 2003, nadie, hay más de 25 personas en este momento destinadas a hacer control financiero de la Administración, de los organismos públicos y de las empresas públicas.

Segundo, porque hay un Plan de auditorías anual y se ejecutan.

Tercero, porque hay una nueva Ley de Finanzas que establece mecanismos de regulación de las empresas públicas entre ellos la creación de un Tribunal de Cuentas autonómico.

Cuarto, porque en la Ley de Patrimonio se regula la actividad de las empresas públicas.

Y por último, les voy a dar una noticia que les gustará, a partir de finales de semana tendrán esta información colgada en la página web del Gobierno de Cantabria, accesible a todos los ciudadanos, donde se contempla el sector público autonómico, la composición, la estructura y la información económico-financiera, organismo por organismo, empresa por empresa, donde plantean su capital, su situación del ejercicio, las pérdidas y ganancias, el capital y los distintos ratios para que todos los

ciudadanos de Cantabria lo tenga disponible, no solamente los Diputados, todos los ciudadanos de Cantabria, todos los organismo y empresas públicas de esta Comunidad Autónoma, porque a ustedes a transparencia, no nos van a ganar nunca.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Consejero.

Finalizado el Orden del Día, se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las veinte horas y cuarenta y cinco minutos)